

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Secretaría de Estado
para la Información**

**Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Amaro Gómez Pablos Maristany y Juan Manuel Ortega Agudo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente 6.450 MC/tv.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Amaro Gómez Pablos Maristany y Juan Manuel Ortega Agudo».

Domicilio: Calle María de Molina, 1, Madrid.

Título de la publicación: «Jugador».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 por 31 centímetros.

Número de páginas: 128.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dedicada al entretenimiento. Comprenderá los temas de: Guía de deportes, críticas de espectáculos, reportajes sobre el mundo del ocio y de azar.

Director: don Juan Manuel Ortega Agudo, R. O. P. número 8.921, clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Subdirector general.—11.298-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Salamanca, incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja y en la Ley de julio del año 1911, modificada por Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución ni ejercitado otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Año	Número entrada	Número registro	Imponente	Importe
16- 3-1958	246	137	Secretario Juzgado Instrucción número 2.	473
1- 4-1958	358	207	El mismo	50
15- 4-1958	401	234	Miguel Rodríguez Sánchez	2.000
26- 9-1958	954	622	Secretario Juzgado Instrucción número 2.	331
11-10-1958	1.035	655	El mismo	70
12-11-1958	1.140	716	El mismo	34
16- 1-1959	38	22	El mismo	43
17- 2-1959	166	85	El mismo	100
19- 2-1959	176	93	El mismo	386
24- 2-1959	191	103	El mismo	183
13- 3-1959	279	162	El mismo	5.699
12- 5-1959	498	271	El mismo	136
14- 5-1959	507	276	El mismo	52
1- 6-1959	563	306	El mismo	2.000
17- 6-1959	624	328	El mismo	125
25- 6-1959	651	339	El mismo	34
31-10-1959	1.100	576	El mismo	2.983
Total				14.658

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro Público si en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados, justificando su derecho a seguir en la propiedad de los citados depósitos.

Salamanca, 22 de julio de 1980.—11.517-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edictó se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la

Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de octubre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 34/80. — Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de bastidor 8245160, abandono en «Grúas García», sita en Gamarra Mayor.

Expediente número 35/80. — Automóvil marca «Ford 12M», sin placas de matrícula, con número de bastidor 12GB-GB12. HL53854, abandonado en el garaje «Losemar», sito en Armiñón (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los repre-

sente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Modesto García de Albéniz.—12.622-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Peugeot», sin placas de matrícula, modelo 204, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 743/80, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.623-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat 128», color azul, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 810/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 45.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significán-

dole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.624-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Opel», ranchera, color blanco, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 819/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.625-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgoneta, color rojo, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 820/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.626-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Volkswagen», color rojo, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 934/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.627-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Fiat 500», color celeste claro, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 973/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.628-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo marca «Opel Kadett», furgoneta, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.006/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del

vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de octubre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—12.629-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Umberto Roqueta y Miguel Sambro Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Nápoles, 217, ático segunda, y calle Padilla, 86, primero primera, respectivamente, inculcados en el expediente número 609/80, instruido por aprehensión de piedras de circonia sintética, mercancía valorada en 24.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastantes con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.548-E.

LEON

Por el presente se comunica a Manuel González Vieiros, DNI 11.039.094, actualmente en ignorado paradero y encartado en el expediente número 48/80, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando, a la vista de las 253.540 pesetas en que ha sido valorada dicha mercancía, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica, advirtiéndose que contra dicha providencia puede interpo-

ner, durante el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del pleno del Tribunal, que se celebrará

en esta Delegación de Hacienda el día 26 de septiembre de 1980, a las doce horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la

Ley, y para que presente o proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario. — Visto bueno, el Presidente.— 12.631-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de enlace de la salida 2 con la CN-152, autopista Barcelona-La Junquera, tramo Mollet-Granollers

La aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 13 de julio de 1976, del proyecto de enlace de la salida 2 con la carretera nacional 152, autopista Barce-

lona-La Junquera, tramo Mollet-Granollers, conlleva la necesidad de ocupación de los bienes afectados, debiéndose tramitar dicha ocupación por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, e implicando el Decreto de adjudicación de la concesión la declaración de utilidad pública de las obras, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunta se acompaña, podrán formular por escrito

ante esta Jefatura Regional de Carreteras, por el plazo de quince (15) días, según lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo que establece en tal sentido el artículo 17.2 de la citada Ley 8/1972.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe regional accidental. — 12.549-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal Parets del Vallés

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Referencia catastral		
	Permanente				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de finca	Superficie m. ²	Longitud m.				
Infarsa, S. A. Gran Vía, 512. Barcelona	Te-1	1	85	Línea telefónica.	9	3 a	Erial: Calificación fiscal. Rústica: Cereal seco 2.º

Nombre y domicilio del titular	Afectación Expropiación		Referencia catastral		
	Número de finca	Superficie m. ²	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Infarsa, S. A. Gran Vía, 512. Barcelona	601	3.610	9	3 a	Erial. Calificación fiscal: Rústica cereal seco.
Hogarama. Carretera nacional 152, punto kilométrico 21. Parets del Vallés	602	320	9	6	Patio. Calificación fiscal: Rústica cereal seco.
Cervezas Barcelona. Carretera nacional 152, punto kilométrico. Parets del Vallés	603	4.495	8	3	Patio. Calificación fiscal: Rústica cereal seco.
Josep Rivas Fabregues. Casa de campo Can Cot. Parets del Vallés	604	2.210	8	4	Improductivo. Calificación fiscal: Rústica cereal seco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2817/1968 y 2819/1968, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle Zaragoza, número 15, Huesca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Usena, Banastón, Nerín y Las Cambras, del término municipal de Ainsa.

Características: Sustitución de tramo de línea aérea «Ainsa-Trocedo», a 17,3 KV.,

de 1.604 metros de longitud; derivando de ella cuatro alineaciones: Primera, de 193 metros de longitud, a C. T. Intemperie «Usena», con transformador de 25 KVA.; Segunda, de 188 metros, a centro de transformación intemperie «Banastón», con transformador de 100 KVA.; Tercera, de 321 metros, a C. T. Intemperie «Las Cambras», con transformador de 25 KVA.; Cuarta, de 55 metros, a centro de transformación de tipo intemperie «Nerín», con transformador de 25 KVA. Conductores de aluminio-aceró de 54,49 milímetros cuadrados en la línea principal y 31,10 milímetros cuadrados las derivaciones; aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y de madera.

Presupuesto: 4.805.328 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de julio de 1980.—El Delegado, Mario García - Rosales González.—3.623-D.

PONTEVEDRA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de fecha 21 de julio de 1980, y en el número 195, de 23 de agosto de 1980, y en el periódico «El Faro de Vigo», de fecha 3 de julio de 1980, se publicaron notas-avances con descripción correspondiente a las fincas y sus propietarios, situados en el término municipal de Marín, afectadas por la solicitud de urgente ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, en expediente incoado a instancia de Radio Televisión Española, con domicilio en el Centro de Producción de Programas de Prado del Rey (Madrid),

para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10/20 KV., desde la línea propiedad de FENOSA, Marín-Bueu, en la cota topográfica 43 del lugar de Seijo, hasta el apoyo final de la línea, que a su vez quedará previsto también como final de la línea para la interconexión que unirá a ésta con la de alimentación al Centro Emisor de Televisión de Monte Domayo.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 1 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—11.541-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Industria: Bodega de elaboración de vinos.

Domicilio: La Nou de Gaia (Tarragona).

Objeto: Perfeccionamiento.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 25 de agosto de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—3.817-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Sección de Expropiaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 298/018 de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla del Monte Aragón (Albacete)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 298/018 de la línea Madrid-Alicante», en el término municipal de Chinchilla del Monte Aragón (Albacete), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	Herederos de Salvador Marín Barnuevo, Chinchilla (Albacete)	23	2	533	N., camino Atajo; E., camino de la Estación; S., carretera Madrid-Valencia, y O., vereda R. Cuenca-Cartagena.
2	Herederos de Salvador Marín Barnuevo, Chinchilla (Albacete)	137	1	2.631,53	N., carretera Madrid-Valencia; E., camino del Judío; S., ferrocarril, y O., vereda R. Cuenca-Cartagena.
3	Excelentísimo Ayuntamiento de Chinchilla	137	1 bis	820	
4	Herederos de Salvador Marín Barnuevo, Chinchilla (Albacete)	137	3	2.820,91	N., ferrocarril; E., camino de Munibáñez a Rincón; S., Salvador Barnuevo Marín, y O., camino de Chinchilla-Munibáñez.
5	Herederos de Salvador Marín Barnuevo, Chinchilla (Albacete)	136	2	3.094,51	N., camino de Chinchilla-Munibáñez; E., Salvador Barnuevo Marín; S., camino de Aldea Nueva, y O., vereda R. Cuenca-Cartagena.

En el Ayuntamiento de Chinchilla del Monte Aragón (Albacete) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 517/184 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Lora de Río (Sevilla)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 517/184 de la línea Madrid-Sevi-

lla», en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las

demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de Reglamento para su aplicación.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario y domicilio: Ricardo Fernández Coletto. Juan Quintanilla, 12. Lora del Río (Sevilla). Polígono número 19, parcelas números 50, 51 y 84. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 29 de agosto de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

BANCO CENTRAL

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1911 y artículo 2.º del Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1961

Vitoria.—Martín Alonso González, 1.083,95; Gregoria Imaz Ordoñana y Lorenzo Samaniego Aramburu, 1.478,40; Enrique Santamaría, 1.447,10; Pedro, Ricardo y Amando Hayet López, 4.057,40.

Alcoy.—Consuelo Llopis Domínguez, 2.321,13; José Guill Navarro, 3.812,58; Eduardo y Vicente Mataix Pascual, 1.618,71.

Elche.—Ramón Botella Bru, 1.872; Margarita Ybarra Esteve, 5.994; Vicente Irlles Coves, 2.551; Vicente Díez Aldeguer, 2.845; Vicente López Díez, 3.749.

Novelda.—Agrícola Importadora y Exportadora, 2.533,94.

Orihuela.—Jesús Ruiz González, 1.660; José Chumilla Vera, 2.137; Gloria Peñañiel García, 1.707; Salvador Peñañiel García, 1.707; Manuel Ruiz Ruiz, 1.500.

Mérida.—Juan Gallardo Segura y Ana Alcántara Alcántara, 4.422; Victoriana Villalobos Sánchez, 9.277.

Zafra.—Juzgado de Instrucción de Zafra, 2.368,70; Ricardo Murillo Ruiz, 1.608; Marcelona Navarrete Román, 1.950,10.

Palma de Mallorca, O. P.—Catalina Amengual Ferrer, 4.528; Antonio Arbós Jaume y Miguel Vidal Pou, 1.788; Asociación de Afectados por el Polígono «Le vante», 1.904; Walter Ernest Wilhimm, 4.782,50; Pedro Estadella Feixas, 1.711; Likké Vigen Gertsen o Curll Vigen C., 7.521; Norbert Giesser, 9.328; Karl Heins Probat, 2.992; Hotel Copacabana J. Vallés, 2.111; Javier Marichalar Briguera, 6.502; Jaime Marín Valdearriole, 2.404; Juan Massanet Moragues, 1.704; René Merster, 34.357; José Minguella Clavería, 1.931; Juan Mulet Roig, 1.651; Cristóbal Noguera Oliver, 5.738; Antonio Parpal Andréu, 2.819; Miguel Pons Coll, 2.165; Louis Gotle, 2.070; Ernesto Schmidt, 1.871; Francisco Valdés Guzmán, 1.662; viuda de Jaime Gelabert, 3.403,02.

Palma de Mallorca, agencia 1.—Lorenzo Escalas Jaume, 1.749,15; «Licoristas Isleños de Mallorca», 3.427,04; Pedro Juan Arbona Pastor, 1.797; Vicente Ribas Gomila, 3.053; Crespín Martín Jiménez, 2.280; Antonio Miguel Palmer, 2.390; Juan Mora Barceló, 1.630; María Valles Terrasa, 1.805; Esther Miguel Oliver, 9.270.

Ciudadela.—Rafael Casanovas, 1.696,64; «Mutualidad Patronos Agrícolas Menorca», 7.771,40; Juan Pons Vila, 2.928,60.

Mahón.—Antonio Escandell Juan, 1.718; Francisco Pons Vidal, 3.535.

Barcelona, O. P.—Carlos Alegre Romero, seis acciones «Ferrocarriles Catalanes». Compañía telefónica: José Birbe Canal, 10 acciones; Ramona Birbe Canal, nueve acciones; Ramona Birbe Canal, una acción «Aguas de Barcelona» y una acción «Hidroeléctrica de Cataluña». Cédulas Crédito Local 4 por 100 lotes: Juan Dulcet Rosich, 10 cédulas; Juan Trias Mestres y María Mañé Coll, cuatro cédulas. Obligaciones Ayuntamiento de Barcelona: Juan Dulcet Rosich, siete obligaciones; Ramona Llobateras Crusat, 76 obligaciones; Sofina Montollo Gregorio, seis obligaciones; Juan Nadals Vicens y Carmen Serrano Aican, nueve obligaciones; Dolores Navío Mínguez, siete obligaciones; Enrique Pi Costafreda, tres obligaciones; Rosa Planella Grau, tres obligaciones; Manuela y María Solé Balaguer, propietaria, y Teresa Flores Lajunta, usufructuaria, nueve obligaciones; Joaquín Garrofa Garanguer, «Deuda Perpetua Interior 4 por 100: Ramona Llobateras Crusat, seis títulos; Concepción So-

ler Torrents, siete títulos; María Vila Viella, dos títulos. Deuda Amortizable 4 por 100 E/1972; Francisco Viñas Heras, ocho acciones «La España Industrial»; Cesáreo Castilla Delgado, 5.734 acciones «Comercial Castilla»; Teresa Coll Inglés, una obligación «Compañía Fluído Eléctrico»; Manuel Claret Assols, cuatro acciones Aguas de Barcelona; Jorge Galvany Modolell, cuatro hojas cupones de obligaciones Ayuntamiento de Barcelona; Augustias López Navarro, 183 acciones «Comercial Castilla»; Raimundo Montserrat Linares, una obligación «Saltos del Sil»; Manuel Claret Assols, 2.195,50; Carlos Alegre Romero, 876,23; José Birbe Canal, 13.273,12; Ramona Birbe Canal, 45.880,42; Juan Dulcet Rosich, 6.643,12; Joaquín García Garanguer, 145.380,18; Ramona Llobateras Crusat, 171.919,13; Sofina Montollo Gregorio, 2.525,26; Juan Nadal Vicens y Carmen Serrano Alcán, 6.188,83; Dolores Navío Mínguez, 3.020,40; Enrique Pi Costafreda, 1.135,24; Rosa Planella Grau, 1.121,68; Manuela y María Solé Balaguer, nudo propietaria, y Teresa Flores Lajunta, usufructuaria, 5.118,84; Concepción Soler Torrents, 6.528,02; Juan Trias Mestres y María Mañé Coll, 1.292,12; María Vila Viella, 1.241,49; Francisco Viñas Heras, 8.257,07; Francisco Grande Pallarés, 6.163,95; grandes almacenes «El Barato», 2.301,30; Carmen Masagú Espiugas, 2.581,85; Salvador Sansano González, 5.287; Ramón Serrano Santaliestra, 1.317,25; Enrique Tapias Andréu, 5.297,10; Mariano Barant Fábregas, 1.669,85.

Barcelona, agencia 2.—José Civit Huguet, 2.017,76; Adolfo Castán y Rosa Castell Turú, 3.618,41; Francisco Just Ros, 1.663,91; Pascual Martínez Muro, 1.844,47; María Rius Marimón y José Ribas Pujadas, 1.761,30.

Barcelona, agencia 4.—Magdalena Albale García, 2.616; Benito Ferrer Sauqué, 2.433; Antonio Puig Carbonell, 1.600; José Villanueva Martínez y Ana Cruces Hueso Ribell, 1.507; J. Fernández, J. Gallardo y M. Correrías, 2.087; Gallarda Mauri, Juan y María Gallarda Laris, 5.574.

Barcelona, agencia 6.—J. Urpi Moné, 2.688,90.

Barcelona, agencia 9.—Antonio Royá Bayona, 1.634; José María Rodas Arenas, 2.035; Miguel Viñas Bernat, 1.615; Manuel Zamora Roureda, 2.222.

Barcelona, agencia 14.—María Martinell Taxonera y César Martinell, 3.169,81; José Arxe Salvans, 1.889,03; José Jubany Martí y Gabriela Sanjós Vidal, 1.651,33; «Manufacturas Henán», 1.894,31; Nieves Oriol Boadal, 8.611,23; Salvador Quiroga, 1.533,90; Daniel Torrent, 1.761,25; Teresa Ventura, 1.553,73.

Barcelona, agencia 18.—Pablo José Goidal, 1.684,90; Jaime Bertrán Monistrol, 1.804,50.

Barcelona, agencia 20.—Antonio Malaret Amigó, 1.498,80; «Colonial Güel, S. A.», 1.901,80; Mercedes Montagut de Hoffmann, 1.610,50; Manuela Tardiú Plana, 3.602; José Wilson Alvarez y Julio Campos García, 9.621; Obdulia Alberti Clara, 12 acciones «Ferrocarriles Catalanes»; Banco Comercial de Barcelona: Banco de Galicia y Buenos Aires, tres acciones «A», seis acciones «B», 40 fracciones «A» y 200 fracciones «B»; «Nuevas Manufacturas Metálicas»: María de Bofill, cuatro acciones preferentes y tres acciones ordinarias; Juan Capmany Sala, cuatro títulos deuda amortizable 3,5 por 100 E/1971; Juan Capó Pagés, dos acciones «A» Banco Comercial de Barcelona; «Ferrocarriles de Cataluña»: Carmen Minguet Dalmáu, 11 acciones preferentes; Vicente Nadal Gruart, cuatro títulos Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100; cuatro deuda amortizable 3,5 por 100, una deuda amortizable 4 por 100 «B», dos deuda amortizable 4 por 100 «A», una deduda perpetua interior 4 por 100 «B» y tres deuda perpetua interior 4 por 100 «A» y «B»; Hermenegildo Pastor Salvador, nudo propietario, y herederos de Hermenegildo Pastor Salvador; usufructuaria, cuatro títulos deuda amortizable 4 por 100 E/1950; Isabel Pérez Fus-

ter, tres cédulas Banco Crédito Local; Martín Roca Soler y Dolores Portet, tres acciones Radio España de Barcelona; Francisco Sert y López, seis acciones «La Laianza» de Santander; testamentaria Juana del Valle, un título deuda perpetua interior 4 por 100 «C»; Archiduquesa Margarita de Habsburgo, siete acciones «Marismas del Guadalquivir»; Teresa Vilaró Ila, cinco obligaciones «Hispania Marítima»; Magdalena y Alfredo Galcerán Matas, 210 acciones «Auto American»; Enrique Mayoral, 52 recibos inters. «Sociedad Vapores Línea Hispano Alemana»; «Canal Industrial de Berga»; Miguel Mestre y Cabañas, 50 acciones «Sociedad Font Alexander y Compañía»; Manuel de Lasarte, 50 acciones «Sociedad Font Alexander y Compañía», 30 acciones «Centro Exportador de Material y Construcción»; José Salvador Merenguer, 30 acciones preferentes «Compañía General del Corcho»; Dorotea Guafro Vilella, un resguardo de «Imposiciones Inmobiliarias»; Laureano Mascuñán Villora, ocho acciones minas de estaño de «La Gregeneda» y Exte.; Isidro Lloveras Crusens, 15 acciones «Wolka y Foscolor»; José Antonín Armengol, 184 acciones «Compañía General de Reaseguros» Ord. y 111 acciones preferentes; Rafael Patxot Jubert, 100 acciones «Establecimientos Maragall, S. A.»; Juan Pujol Castañer, 1.040 acciones «Hijo de Pedro Pujol»; Joaquín Cardús Vinyet, 60 acciones «Fabrill Textilventa»; Calixto Solé Aguila y María Solé Vergé, 40 acciones «Fidias»; Juan Paláu Junyent, una fracción de acción «Fomento Agrícola Marroquí»; José Maluquer Cueto, 300 acciones «Productos Electrolíticos».

Badajoz.—Asociación Administrativa de Propietarios del Plan Parcial de Ordenación Urbana, 44.729,75; Luís Carreras Pascual, 4.493; R. Castellví Saumell y C. Salvó, 1.517,15; Juan Dalmáu Comas, 3.201,58; José Jo Not, 2.448,78; «Mobba, Sociedad Anónima», 34.388,05; José Moncusí Sero y N. Nulet Verdú, 2.107,14; Ricardo Moreno Conill, 3.082,38; Enrique Peris Ibañez, 6.996,76; Martín Roviroza Serret, 2.778,17; J. Soldevilla Casajoana y María Barbosa, 2.339,95; Tomás Teixidó Umbert, 3.318,70; Silvino del Toro Villaloesca, 1.662,71; A. Verdiehl Ferrer y M. Ubert, 3.829,38.

Calella.—María Martí Bru, 43.957,66; José Juanola González y Sebastián Juanola Masagir, 1.546,72; Joaquina Mas Riera y Pilar Bosch Mas, 3.205,17; Juan Cordoni Guinart y Concepción Duatis Argiles, 2.518,98; Ramón Coll Cabarrocas, 2.163,77.

Mollet del Vallés.—Juan Carol Xicola y J. Sala Montpart, 1.809; Rita y Valentín Fradera Cantijoch, 1.950; Candelaria Paláu Lorenzo, 2.329; Carmen Pérez Riu y F. Pérez Riu, 2.668; Pilar Rabasa Frigola, 1.775; Joaquín Riga Recolons y Rosa Sola Camp, 3.848; Juan Serda Roca, 1.698; Ramón Solernáu Monfort y J. Solernáu Bastida, 3.345; Juan Subira Manils, 1.800; José Oliet Campodave, 2.871; Luis Fernández-Conde Abuín y J. Zabalo Castelo, 2.191; Pedro Bas Almirall, 1.711; Patronato Torras y Bagés, 1.851; Luis María Soldevilla Soldevilla, 1.621.

La Línea de la Concepción.—Manuel Alvarez Reza, 98.570; José Pérez Ponce, 1.748; José Santaella Martín, 2.766.

Sanlúcar de Barrameda.—Dolores Portales Martín, 2.251,45; Dolores Romero Sánchez, 5.295,23.

Las Palmas, agencia 5.—Juan Bofill Hons, 14.180; Margarita Duscher, 1.868; Juan Alvarez Amador, 18.265; Andrés Armas Fabrico, 2.228; «Betancor y Coll, Sociedad Limitada», 1.584; Agustín Cabrera Sánchez, 10.677; Quintín Calvo de la Hoz, 27.790; Ernesto Castellano Ojeda, 2.205; Enrique del Castillo M. L., 6.921; Rosendo Cazallas Farias, 1.637; Augusto Clemente Torán, 2.525; Dolores Domínguez Silva, Victoriano Pérez Domínguez y María Luisa Pérez Domínguez, 5.575; Juan Espino Sánchez, 4.665; Carmen Fernández Campo Madán, 7.731; Fernando

Fuentes Cabrera, 2.050; José Gallardo Herrera, 2.263; José Gallart Anibor, 2.697; Juan Guerra Santana, 12.230; Jesús Hernández Jiménez, 2.123; Valentín Martín González, 3.525; Adrián Mav René, 3.085; Antonio Rodríguez Rodríguez, 15.571; Rafael Ruiz Domínguez, 2.021; Manuel Santana Ramírez, 1.683; Agustín Soto Montesdeoca, 3.373; «Transportes Canarios», 2.296; Alberto Urbiera Elezgaray, 4.386; Ana Yáñez Rodríguez, 2.369.

Santa Cruz de Tenerife, O. P.—Comunidad Río del Palmar, 1.671,05; Isaac Francisco Pérez, 2.998,25; Domingo García Díaz, 26.422,42; Manuel García Suárez, 7.077,70; Pablo M. Gómez Castro, 1.945,45; Sinforiano José González Luis 1.778,40; Vicente Herrera Prieto, 1.688,85; Edith Mairland de Fernández, 1.531,65; Durupaty Mohandas, 22.648,30; Buenaventura Padilla López Ruiz, 1.656,47; Antonio Palmero Velázquez, 2.360,43; José Rodríguez León, 5.194,60; Seguro de Enfermedad y Accidentes de Trabajadores Portuarios de Tenerife, 2.219; José López Martínez, 3.275,47.

Benicarló.—Juan de Dalmáu Domingo, 10.140.

Ceuta.—Hamed Hach Amar Haddu, 1.054; Moisés Essebég, 1.011,75; Adolfo Miranda Ortega, 1.294,75; Francisco Mula Ruiz, 1.161,75; Jesús Romero Rodríguez, 2.388,75.

Almagro.—Pilar Serrano Oriol, 1.592. Alcázar de San Juan.—María Guillermo Verde, 1.692; Fernanda Chocano Santos, 2.081.

Tomelloso.—Antonio López Moreno, 2.104; Paula Rodríguez Ruiz, 3.377,80.

Santa Cruz de Mudela.—Virtudes Corredor Moreno, 4.081.

Cuenca.—Julio Montoro Plaza, 6.929,50; Juan Francisco Pinedo Vara, 2.980,39; «Cooperativa Palomares del Campo», 2.063,81.

Quintanar del Rey.—Juan Francisco García Bascuñana, 3.062,65.

Gerona.—Agustín Adria Dausá, 5.155; Luis Franquesa Feliú, 7.064; Francisco Javier Palahi y Francisco Palahi Xifré, 1.592,60; Pablo Puig Panoleda, 3.558,05.

Figueras.—Juan Miguel y Rosa Aulet Sola, 1.654; Nieves Corominas, viuda de Reig, 4.811,90; Buenaventura Frigola y María Nadal, 7.147; Miguel Gorgot Jordá, 1.895; Jessie Haight, 2.214,30; Enrique Jesús, Juan y José Marimont Silvestre, 1.514; Francisco Palomer Servosa, 1.862; Pedro Pons Pujol y Rosario Vergés, 1.919; Dolores Puig Navarra, 1.550; José Radó Cosía, 2.125; Anita y Teresa Roca Giralt, 1.582; Carmen Saletas Marés, 2.995; Francisco Solés Sarret, 2.392; Antonio Costa, Dolores Pagés y Sebastián Cané, 5.336; «Cooperativa Agrícola Com. Ampurdán», 2.985; Dolores Riberas Escofet, 2.551.

Port-Bou.—Rafael Pomes Mallol, 4.798. Torroella de Montgrí.—J. Grau Roig, 3.089,30.

Granada.—Fernando Pérez de Ayala, un resto de obligaciones «S. A. Carrillo»; Duque de San Pedro de Galatino, 50 obligaciones «Mármoles y Minerales Sierra Nevada», 39 acciones «Marmoleras Reunidas», 640 acciones «Tranvía Granada Sierra Nevada», 636 de la segunda serie y 181 acciones de la tercera serie; Fernanda Salabert y Arteaga, 427 acciones «Tranvía Granada Sierra Nevada» de la segunda serie y 159 acciones de la tercera; José Fernández Tovar, una acción «Minera Sierra de Luján»; Santiago González Sola, una acción agencia «EFE»; Francisca Sola Segura, cuatro acciones «Dipor-Transportes Directos». Acciones preferentes «Tranvías Eléctricos de Granada»: cuatro acciones Alfonso López Barajas y Ortí; 16 acciones Cándida López González; tres acciones Juan López Sánchez; cuatro acciones Antonia Rodríguez Ortega; cinco acciones Concepción Sevilla Aceituno; cuatro acciones María Jesús del Rosario Valdearenas Castillo. Acciones ordinarias «Tranvías Eléctricos de Granada»: ocho acciones Consuelo Junco Rodríguez; seis acciones Antonia Rodríguez Ortega; Duque de San Pedro de Galatino, 2.338 ac-

ciones «Tranvías Granada Sierra Nevada» segunda serie.

San Sebastián.—Horace Finaly, 7.017; René Fauvry, 1.895,80; «Beracochea y Ezquiaga, S. R. C.», 1.554,33; Mercedes y María Jesús Delgado Rodríguez, 5.114,91; Paúl Gastón Favier, 5.174,92; Ignacio Martínez Casares, 2.156,39; Felipe Pérez Ormazabal, 8.074,48; Ignacio, José Luis y Ana María Zurriarain Altolaguirre, 3.801,95; Domingo Aguinaga Belouqui, 6.436,30.

Pasajes de San Pedro.—Agustín Rey Parada y Celia Rey Parada, 2.596,59; José Rodríguez Collazo y Avelina Collazo Vidal, 1.639,49; Angel López Sedano y María del Carmen Robledo Echepare, 1.613,75; Segundo Suárez Ces, 1.650,95; «Pesquera Alkar», 3.228,23; Juan María Garbizu Miner y Rosa Sánchez Ruiz, 1.986,21; Guillermo Duró Fernández y María Dolores Torres Prol, 1.691,21; Mario Lezama Charlet, 2.495,93; Emilio Sánchez García, 2.403,93; Andrés Acosta Cañas y Merche Zabala Garmendia, 2.283,41; Eduardo Gorostidi Salavarría, 1.608,01; Juan María Puy Elizalde, 2.256,22; Tomás Arrieta Miner, 2.351,38; Félix Duhart Brenetón y Modesto Zurutuzá Imat, 2.125,08.

Salamanca, Eliseo Martín González, 2.834; José María Lucas García, 3.300,60; Agustín Manuel Domínguez Bautista, 4.743; Angeles de la Puente Sánchez, 2.506.

Huesca.—Eusebio Palacín Pueyo y Luis Anoro Casañola, 7.724,76; José María Lasaucá Muro, 1.884,61; Francisco Torreiro Sa y Basilia Pascual Omella, 10.228,40.

Barbastro.—Manuel Puyalto Pocino y Eugenia Lanau Puyuelo, 1.294,80; José Sesé Allúe y María Lanau Lamora, 1.339,95.

Monzón.—Francisco Pueyo Perostes, 9.943,55; Juliana Navarro López y Virginia Salas López, 1.425,42; Josefa Roger Portella y Manuel Portella Montardi, 1.822,39; Encarnación Graus Mirasol y Joaquín Pascual Graus, 1.388,12; José Ferrer Alegre y María Canales Buil, 1.334,37.

La Coruña, agencia 1.—José Tovia Nin y Concepción Gómez López, 4.910; María Yolanda Suárez Sanjurjo, 2.237.

Astorga.—José María del Carre Rubio de Brañuelas, 2.528; Timoteo Prieto Criado-Astorga, 2.799; Antonio Santiago Roldán, 2.787; Gerardo Uria Alonso, 1.857; Lorenzo García Gutiérrez, 3.135; Brigida Ramos Pérez, 10.200.

Ponferrada.—Luis Reno Velarde y otros, 2.615; Manuela Voces Rodríguez y otros, 2.535; Manuel Casero Suárez y otra, 2.027; Serafín Bello Bello y otro, 9.990; Luis y Joaquín López Macías, 3.598; Manuel Orallo Alvarez y otra, 1.848.

Sahagún.—Alberto García Moratiel, 3.167; Manuela Espeso del Barrio, 2.601; Marcelino Moral González, 1.566; Constancio Valbuena Fernández, 3.922; Montserrat Bajo Martínez, 1.544; Vidal Vega Rojo, 14.561; Joaquín Fernández Gil, 2.851.

Villablino.—Junta Administrativa de Villager, 2.958,80; Joaquín Fernández Cambor e Isabel Fernández Blanco, 1.853,35; Antonio López Rodríguez, 9.484,90.

Lérida.—Manuel Freixés Teixidó, 2.043,50; Víctor Hellín Sol, 1.494,50; Pablo Paláu Moll, 1.582,50; Teresina Ferrús Tost y Ramón Flix Piñol, 1.857,28; Celestino Biosca Segura y Ramón Biosca Segura, 1.791,05; José Lladós Roca, 2.656,36; Juan Novau Gallortas y Josefina Sorias Rovira, 225,02; José Salas Pocino y Teodora Serna Perdiguero, 6.459,10; Montserrat Catalán Moncada, 4.659,90; Grupo Sindical de Colonización, 4.225.

Balaguer.—Ramón Viola Civit, 2.247,80; Miguel Moia Matéu, 1.602,92.

Guissona.—Francisco Treve To, 24.499; Jaime Sererols Coromina, 2.200.

Seo de Urgel.—Domingo Estany Caminal, 2.308,20; María Font Majoral, 3.524,05; Francisco Pons y A. Isern, 6.064,60; Víctor Armengol Fite, 2.153,20; Daniel Castella Casán, 4.591,40; José Puig Solana, 1.973,30.

Solsona.—Teresa Canto Masés, 2.850,95; Manuel Rosell Camardons, 2.016,50; José Utges Santaualalia, 2.350,67.

Madrid, O. P.—Gerardo Molina Canivel,

1.525,37; Dolores Gullón Gómez, 9.081,15; José Verano Alvarez, 1.515,90; Jacinto Micó Rojas, 3.221,82.

Madrid, agencia 4.—Francisco Casas Segarra, 5.916; Economato de la Comandancia de Ingenieros de la Primera Región, 2.003,80; Francisco Escrivá de Romani, 6.929,80; María Teresa Iglesias Urquiri, 1.652,75; María Concepción Balbastro Román, 3.562,30; José Luis Martín Berrocal, 1.495; Amalia de Roda Frías, 3.521,37; Florencio Martín Rubio, 4.007,15. Madrid, agencia 7.—Luis Aterido López y Micaela Juárez, 2.030,50; Fernando Martínez Ortega, 1.760,50.

Madrid, agencia 12.—Aniceto Cubillo Marchamalo, 2.095; María García Díez, 15.111; Dolores López Velez, 2.057.

Madrid, agencia 34.—Luis Martínez Barreiro, 2.715,82.

Madrid, agencia 147.—María Garbayo Chivite, 2.515,40; María Isabel Gutiérrez Señán, 1.736,16; Galo Mateos Madrigal, 1.897,53; Ana Teresa del Alcázar Silveira, 1.661,69; Carlos González Salas, 1.801,21; María Pilar Krahe Salas, 1.660,22; Eulogia de la Torre Arroyo, 1.984,14; Valeriana Tamborino Purificación, 2.147,96; Ricardo Lara Candel, 2.060,56; Jaime Gallo Garachana, 1.491,48; María Jesús Moreda Pérez, 1.482,92; Gregorio Villacastin Vela, 1.759,39; Antonio Fernández Menárquez, 1.678,68; «Talleres Eléctricos Chan J. C.», 1.785,23; Jesús Solana Ilardia, 1.590,15; «Comercial Siderúrgica, S. A.», 1.641,67; Francisco J. Sobrini Marín, 1.609,22; Francisco Antequera Arce, 1.613,53; Juan Alfonso Díaz Aguado, 1.501,57.

Málaga.—Francisco y Antonio Bravo Pérez, 8.269; José Salazar Gil, 1.848; Ana Marín Gea de Espinosa, 3.632; Francisco López López, 43.011; Julián Fuentes García, 2.490; Rafael Gil González, 1.835; Joaquín Ruiz de la Reina, 1.860; Ana Bajo Sánchez, 2.071; Carmen del Pozo Pino, 2.268; María del Carmen Aranda Martín, 1.825; Antonio Larrubia García, 29.355.

Antequera.—Bartolomé Sanzo Vegas, 4.918,75.

Mejilla.—Juana Ruiz Bernal, 7.245,75.

Águilas.—Delegación Local de Sección Femenina, 3.078; Cyrol Kancje Gleeson «Estación Radio», 3.078; K. Kolmer «Estación Radio», 3.078; Vicente López Martínez, 12.312; Alejandro Gustavo Lowenthal, 5.130; Nicolás Montañés Roura y Mariano Noguera Martín, 3.857; Felipe Mula Hernández, 1.642; Luis Orpi Gili, Angel Orpl Esteve y Adrián Gómez Bru, 4.952; Juan Pérez Pagán, 3.896; Ramón de la Piza Prieto, 5.441; José Ros Méndez, 4.385; Antonio Sánchez Caicedo, 5.085; Francisco Sánchez Sánchez, 14.127; Juan Santamaría Jiménez, 3.000; «Société Derrisme y Bonilliant», 6.156; Jesús Valverde Serrano, 2.780; viuda de Antonio Peregrin Caparrós, 5.130; José Yagüe Borés, 7.797; Francisca Rodríguez Martínez, 16.285; Miguel Carrasco García, 2.571; Francisca Piernas García, 5.181.

Pamplona.—Eusebio Martínez de Irujo Baquedano, 1.700,44; Vicente Aranguren Galar, 1.661,10; Modesto Arlegui Rodrigo y Generosa Ayapa Remón, 2.333,04; Francisco Armendariz, 1.646,21; Manuel Armendariz Ecurdía, 1.754,03; Jesús Elizalde Gofí, 1.655,99; Carlos González Vallés y José María Redondo Iribarren, 2.789,11; José Luis Gofí Sagüé, 1.499,16; Lino Arriola Irigaray, 1.602,09; Juan Garralda, 1.506,32; Inés Gofí Remón, 2.129,87; Eugenio Larraza Laurenz, 2.092,33; Segundo Larrea Vea-Murguía, 2.083,35; Juan y Fermín Liorens Yuste, 1.927,67; Miguel Ostiz Gascue, 2.212,70.

Luanco.—Ana Granda Fernández, 2.638; Dolores Granda Fernández, 1.870,75.

Pola de Siero.—Rufino Riestra Moro, 2.211,88; Alvaro Tielve Díez, 4.785,51.

Pontevedra.—Elisardo Acuña Beloso, 4.124,27.

Vigo.—Pedro Corbacho Flórez, 10.285; Antonio González Varela, 1.856; Antonio Zea Morales, 1.778.

Castro Urdiales.—Elisa Roldán Bernales, 4.271,75; Sebastián Carranza Olano Olano, 4.405,90; Guadalupe Herguedas

Urrutia, 3.206,05; Jesús Jimeno Villanueva, 2.404,55; Jaime de la Garma Villota, 5.906,80; Lucas Iñigo Pérez del Camino, 2.803,55; Lorenzo Munguira Díez, 2.653,55. Tarragona.—Escuela Dominicas Hijas de María, 2.950,40; Patronato Fray J. M. de Aguilar, 2.255,80.

Amposta.—Juan Giménez Fornos, 2.610; Joaquín Morales Sabatá, 5.491; José María Roig Pons, 1.738.

San Carlos de la Rápita.—Comisión pro Riegos Zona Marítimo Terrestre, 2.070; José Ferré Arlández, 1.690.

Alcañiz.—Junta pro Pantano de La Balsa, 3.772,07; Junta Sindical Agropecuaria de Torrevellilla, 3.090,03; Francisca Parroque Bazán, 2.229,36; José Royo Giner y Rosario Ortí Folc, 3.011.

Calanda.—Cofradía de San Antonio Abad, 3.506,80.

Ocaña.—Luis Rodríguez García Mochales, 2.739,10.

Santa Cruz de la Zarza.—Damián Pérez Lázaro e Isabel Pérez Lázaro, 2.400,38.

Valencia, O. P.—Julián Bermúdez Cervero, 3.169,51; Cirilo Cánovas García, 5.324; Ricardo Chilet Company, 2.481,50; Miguel López Sanchis, 5.751; Santiago Miralles Hurtado, 1.916; Modesto Montoliú Torres, 1.563; Pascual Moscardó Noguera, 1.954; Juan Bta. Montes Lerma, 2.008; Felipe del Pozo Martín, 5.045; Timoteo Sancho Peñalva, 1.710.

Valencia, agencia 5.—Vicenta García Muñoz, 2.700.

Bilbao—Bergareche y Cia., 8.756,30; Vicente Carranza Angulo, 1.508; «Aceros de Villarreal», 1.798,43; acreedores de Blas Villate, 6.622,90; Jaime Alcalá Galiano Chavarrí, 2.074,40; Basilio Aurrecochea Atela, 1.926,20; Bruno Barón Pereda, 12.115; José Raúl Bilbao Goñría, 1.519,60; «Clausen Maderas, S. A.», 2.560,97; «Fotografía Aérea y Terrestre», 2.176,55; Gustavo Gutiérrez-Garaje Climax, 2.660,15; Ignacio Lasa Berasategui, 1.724,40; José y Josefa Angustias Masido Valenzuela, 3.588,41; Juana Olariaga Ugoitia, 2.169,95; Jaime Ornilla Benito-Sucone, 2.765,35; Antonio Parandiet Beruete, 1.782,97; Guillermo Pasch Erhart, 2.373,65; José Peña García, 2.098,10; Pedro Rico Gómez, 2.093,60; Francisco Sirisi Escocada, 1.507,85; Santiago Smith Prado, 2.454,05; Juan José Suárez Martínez, 2.012,95; «Trabajos Aéreos y Enlaces, Sociedad Anónima», 1.607; Tomás Villar Sobrón, 2.258,10; Antonio Vivanco Almagro, 1.985,20; Elisabeth Benigna de Zanguitua Ibarbia, 2.138,80.

Zaragoza, O. P.—F. del Cacho Martón, 2.577,09.

Zaragoza, agencia 18.—Santiago Romanos Domínguez, 19.020,96; Andrés Mayayo Abós, 2.214,50; Elisa Sancho Izquierdo, 4.498,74; Joaquín Herrero Pascual, 6.494,45.

La Almunia de Doña Godina.—Manuel Laviñeta Delma, 1.758,90; Carmen Sierra López, 2.761; Daniel Bernal Bernal, 3.231.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—«Banco Central».—E. Posada Puntero, Interventor general.—5.535-12

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Ampliación de capital 1 por 10 liberada al 50 por 100

En uso de la autorización concedida en su día por la Junta general y previo cumplimiento de las prescripciones establecidas en la vigente legislación, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado aumentar el capital social en cuatrocientos veinte millones novecientos siete mil quinientas pesetas (420.907.500), mediante la emisión y puesta en circulación de ochocientos cuarenta y una mil ochocientos quince acciones (841.815) ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas (500) de valor nominal cada una, de la misma categoría y serie que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del número 8.418.148 al 9.259.962, ambos inclusive, siguiendo pues el orden correlativo de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

Esta ampliación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. El tipo de emisión será a la par, es decir, por su valor nominal de 500 pesetas cada acción.

II. Los accionistas que acrediten su condición de tales el día anterior a la fecha en que comienza el periodo de suscripción podrán hacer uso del derecho que les reconoce el artículo 8.º de los Estatutos sociales y el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, de suscribir con carácter preferente las nuevas acciones representativas del aumento del capital social en proporción a las que ya posean, a razón de una acción nueva por cada diez antiguas, pudiendo llevarse a cabo, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias.

III. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo hasta el día señalado para el cierre del plazo de suscripción, en cualquiera de las oficinas de este Banco. Transcurrido el periodo de suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción, el 50 por 100 en metálico por los accionistas y el resto, o sea, el otro 50 por 100, con cargo a las reservas libres.

V. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de noviembre de 1980 y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ya en circulación.

VI. La suscripción dará comienzo el día 22 de septiembre de 1980 y quedará cerrada el día 21 de octubre del mismo año. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación y fin que estime conveniente.

VII. Los impuestos y gastos originados por esta ampliación serán por cuenta de la Sociedad.

Rogamos a los señores accionistas que no reciban personalmente en fecha próxima de la Secretaría del Consejo comunicación de esta ampliación, envíen sus señas al Departamento de Información y Relaciones con los Accionistas del Banco (plaza de España, número 2, Madrid-13), para poderles informar oportunamente en lo sucesivo.

Madrid, 12 de septiembre de 1980. — El Consejero-Secretario.—11.551-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

15.ª emisión de bonos de Caja (11 de abril de 1877)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 11 de octubre de 1980, se procederá al pago del cupón número 8, mediante estampillado, en la forma siguiente:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta (15 por 100)	8,25
Importe líquido	46,75

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 12 de septiembre de 1980. — El Director financiero, Rafael Cobo Elguero. 5.651-10.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo del Real Decreto-ley de 24 de

enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono, con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho; advirtiendo que, si no se promueve reclamación, se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1982, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo Pesetas
Catalina García Lafuente	2.396,21
Manuel Granda Diego	1.724,92
Herederos de confianza de María Balart Bonet. Usufructuaria: María Miranda Porta. María Mirada Porta	21.701,09
Ernesto Mayerhoff Clavé	3.727,27
Pelegrín Torres Vergés	2.819,13
Ramona Calvet Picas	9.145,65
Mariano Calviño Sebucedo Gras	1.795,85
José Durán Gallart y José María Durán Montserrat	2.379,05
Jaime Fabrè Camarasa	1.733,20
Fernando Ferrer Serradell	2.590,36
Prudencio Llach (hijo)	1.570,57
Agustín Montal Galobart	18.226,55
Jaime Roca Marca	1.824,16
Juan Sanagustín Remacha	13.212,17
Fernando Sancho Martí y Pilar Aguirre	1.928,09
Manuel Ramón Fernández	1.963,11
Mercedes Serra Ramón	2.275,14
José Ferrando Gil	7.955,34
Miguel Molins Tey	1.547,10
«Comercial de Pigmentos, Sociedad Anónima»	15.840,—
Juan de Solá Ponsa	2.172,87
María Lourdes Soler Riera ...	5.873,60
Hijo de Guillermo Leopold ...	11.477,80
José Auro Ferrer y E. Guillard	5.499,74
Juan Bautista Bueno Oliveros. Manuel Grifa Batllé	2.036,24
Francisco Ludovic	2.300,63
Francisco Rovira Sellares	1.539,05
Francisco Vidal Calbo	2.172,74
José Vidal Calbo	3.452,49
Miguel Boser Albanell	70.482,94
Juan Solé Codina	2.894,70
Mercedes Gotarra Blanqué ...	3.896,97
Francisco J. Tarragó Ferri	2.491,08
Epifanio Huerta Ventura	8.226,32
Rosendo Rigáu Andréu	2.606,07
Remedios Ferrán Santamaría. Francisco Fonolosa Serra	1.557,59
Alejandro Fonolosa Serra	2.796,39
Rosario Sala Bertrán	2.796,39
Ramón Canut	4.038,80
José María Boujas Serratosa. Enrique Ferrer Riera	2.541,38
Nero Nermo Scau	9.060,35
Elena Montserrat Lorenza	84.128,91
Rafael Ortega Carmona	4.508,48
Luciano Chaca Dande	2.015,07
Juana Oregui Unceta	1.875,27
Antonio Solep Vidal	2.219,02
Pedro Riera Rosell	10.791,07
Simón Areste y Montul	2.278,24
Pedro Boada Carrió	6.628,82
José Carreras Bonvehí	3.805,33
Pablo Figueras Solé y Salvador Figueras	5.238,22
Dolores Mir Pons	2.063,46
Teresa Carbonell Mila	2.012,86
Pedro Bagés Ribas	1.963,09
Jorge Alberich Llauredó	2.036,70
Enriqueta Casas y Rosa Frelxas	5.035,87
Baudilio Domenech Mistrachs	2.174,—
Juan Casa Matas	3.958,41
	2.136,16
	1.523,71

Titulares	Saldo — Pesetas
Juan Giralt Mestres y Merced Giralt	2.752,73
Herederos de confianza de María Balart, María Balart Monet	39.000,—

Barcelona, 28 de julio de 1980.—11.538-C.

SERVICIOS NAVALES, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los correspondientes artículos de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás normativa de pertinente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 1980, a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de esta Compañía con la Entidad jurídica de naturaleza anónima denominada «Angel Bada, S. A.», con domicilio social en Barcelona, dársena del dique flotante del puerto de Barcelona, mediante la absorción de esta última por «Servicios Navales, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Angel Bada, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Servicios Navales, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobar el balance social de la Compañía cerrado en el día de ayer.

Tercero.—Ampliar el capital social de esta Compañía en la cifra de 2.000.000 de pesetas, con la emisión y puesta en circulación de 400 nuevas acciones, numeradas del 421 al 820, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de cinco mil pesetas, para su entrega a los señores accionistas de la Entidad absorbida, «Angel Bada, S. A.», en proporción de 25 acciones de las ahora creadas por cada 30 de las que posean de la Compañía absorbida. Modificar a la vez los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales en mérito de la ampliación de capital acordada.

Cuarto.—La diferencia que resulte entre el aumento de capital y el valor neto contable de la Entidad absorbida se llevará a una cuenta bajo la denominación de Reserva Prima Emisión Acciones.

Quinto.—Facultar y autorizar en su más amplio sentido a don Juan Ribera Alsina y don Miguel Zanón, indistintamente, para que cualquiera de ellos lleve a cabo dicha fusión en la forma acordada, realizando los actos y trámites que sean necesarios y suscribiendo cuantos documentos sean precisos para su efectividad, así como para que en su día otorgue la correspondiente escritura de modificación de Estatutos por el aumento de capital y cuide de la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—La efectividad legal de los acuerdos aquí adoptados queda supeditada a que por parte de la Junta de accionistas de la Compañía «Angel Bada, S. A.», se adopten en debida forma los correlativos acuerdos para tal fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—11.472-C. 2.º 18-9-1980

ANGEL BADA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás normativa de pertinente aplicación, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, celebrada el día 4 de septiembre de 1980, a saber:

Primero.—Aprobar la fusión de esta Compañía con la Entidad jurídica denominada «Servicios Navales, S. A.», con domicilio en Barcelona, muelle Oriental,

número 8, puerto de Barcelona, mediante la absorción por parte de esta última de la primera, previa disolución sin liquidación de «Angel Bada, S. A.», con el traspaso en bloque de su total patrimonio a la Entidad absorbente. Los señores accionistas de «Angel Bada, S. A.», recibirán en contraprestación 25 acciones de la Entidad absorbente por cada 30 acciones que posean de la Entidad absorbida. El valor nominal de las acciones de «Servicios Navales, S. A.», es de cinco mil pesetas.

Segundo.—Aprobar el balance social cerrado en el día de ayer.

Tercero.—Facultar y autorizar en su más amplio sentido a don Juan Ribera Alsina y don Miguel Zanón Beltrán, indistintamente, para que cualquiera de ellos lleve a cabo dicha fusión, realizando los actos y trámites necesarios y suscribiendo los documentos que sean precisos para la efectividad de aquélla, del mismo modo que otorgue la pertinente escritura pública de disolución sin liquidación de esta Compañía a tenor de lo aquí acordado y cuide de su inscripción en el Registro Mercantil de la provincia.

Cuarto.—La efectividad legal de los acuerdos adoptados queda supeditada a que por parte de la Junta de accionistas de «Servicios Navales, S. A.», se adopten en debida forma los correlativos acuerdos para tal fusión.

Barcelona, 5 de septiembre de 1980.—11.471-C. 2.º 18-9-1980

COMPANÍA ESPAÑOLA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», celebrada el día 16 de septiembre de 1980, acordó la fusión con «Humboldt Wedag Española, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario.—5.573-8 2.º 18-9-1980

HUMBOLDT WEDAG ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Humboldt Wedag Española, S. A.», celebrada el día 16 de septiembre de 1980, acordó la fusión con la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—Humboldt Wedag Española, S. A., el Secretario.5.572-8. 2.º 18-9-1980

PRODUCTOS FRUMTOST, S. A.

BARCELONA-23

Suiza, 9-11

LABORATORIOS PREM, S. A.

BARCELONA-23

Bertrán, 140

Por acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de cada una de dichas Entidades, se ha convenido su fusión mediante absorción de «Laboratorios Prem, S. A.», por «Productos Frumtost, Sociedad Anónima», que aumentará su capital en la cuantía pertinente.

Lo que se pone en general conocimiento, para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 10 de septiembre de 1980.—Por «Productos Frumtost, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Folch Vidal.—Por «Laboratorios Prem, S. A.», el Administrador-Gerente, Andrés Vicente Hernandis.—11.529-C. 2.º 18-9-1980

PAGUE, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que se ha acordado la disolución de esta Sociedad.

El balance final aprobado, que ha servido de base para la liquidación, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terreno	12.000.000,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Cuenta de actualización de valores, Ley 44/78, 8 de septiembre y Orden ministerial de 12-6-1979	11.800.000,00
	12.000.000,00

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Liquidador.—11.119-C.

ROURE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta general universal de señores accionistas, celebrada el día 8 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores Liquidadores y el balance final redactado por los mismos siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	10.525.000,00
Pasivo:	
Capital y reservas	10.525.000,00

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad.

Reus, 14 de agosto de 1980.—Un Liquidador.—3.752-D.

XOPS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta general universal de señores accionistas, celebrada el día 5 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores Liquidadores y el balance final redactado por los mismos siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	25.278.455,00
Pasivo:	
Capital y reservas	25.278.455,00

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad.

Reus, 7 de agosto de 1980.—Un Liquidador.—3.753-D.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS. RIESGOS DIVERSOS

Domicilio social: Alcalá, 63, Madrid

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Coaseguradores.—SalDOS activos	89.422.106		Capital social	123.000.000	
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos	181.561.215		Coaseguradores.—SalDOS pasivos	43.104.081	
Deudores diversos	98.312.913		Comisiones sobre primas pendientes	77.930.831	
Efectivo.—Caja y Bancos	311.630.898		Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos	160.416.510	
Fianzas	437.741		Acreeedores diversos	109.120.821	
Inmuebles	223.788.873		Provisiones	27.720.337	
Mobiliario e instalación	14.808.752		Reaseguradores.—Depósitos en garantía	320.787.041	
Primas y complementos a cobrar	418.236.041		Reaseguradores.—SalDOS pasivos	227.251.743	
Reaseguradores.—SalDOS activos	82.718.813		Reservas patrimoniales	142.574.581	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.071.334		Reservas técnicas legales	1.624.338.033	
Reservas a cargo del reaseguro	1.056.112.681		Valores nominales por fianzas	757.811	
Resultado de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	4.807.833		Resultado	18.638.847	
Valores mobiliarios	432.199.425				
Valores nominales por fianzas	757.811				
	2.876.846.236				2.876.846.236

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979.

Ramos:		
Accidentes Individuales		22.750.392
Automóviles Obligatorio	2.338.802	
Automóviles Voluntario	34.007.768	
Incendios		19.004.047
Responsabilidad Civil		6.471.737
Robo	5.573.802	
Transportes		13.332.623
Resultado del ejercicio	19.638.647	
	61.559.019	61.559.019

Aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1980.
 Madrid, 17 de julio de 1980.—El Director general, P. P., José María Navas Müller.—El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—10.452-C.

CRESA ASEGURADORA IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

(Balance actualizado, según Ley de Presupuestos de 1979)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja	2.002.748		1. Capital social suscrito y desembolsado	50.000.000	
2. Bancos	412.878.870		2. Reservas patrimoniales	331.780.349	
3. Volares mobiliarios	425.750.531		3. Reservas técnicas legales del seguro directo	2.085.745.262	
4. Inmuebles	1.084.785.573		4. Provisiones	2.543.315	
5. Préstamos	741.250		5. Reaseguro aceptado. Reservas técnicas legales	988.624	
6. Anticipos sobre póliza de seguros vida	1.289.814		6. Reaseguro cedido:		
7. Delegaciones y Agencias SalDOS activos	133.995.825		I. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes.	637.844.231	
8. Recibos de primas pendientes de cobro	251.590.726		II. SalDOS pasivos en efectivo con las aceptantes.	144.874.740	
9. Coaseguradores. SalDOS activos	27.846.014		7. Delegaciones y Agencias. SalDOS pasivos en efectivo.	1.362.565	
10. Reaseguro aceptado:			8. Coaseguradores. SalDOS pasivos	23.877.489	
SalDOS activos en efectivo con las cedentes	2.545.036		9. Acreeedores diversos	228.078.117	
11. Reaseguro cedido:			10. Fondo Previsión para Inversiones	10.900.000	
I. Reservas técnicas legales	1.030.195.141		11. Acreeedores inversiones anticipadas al Fondo de Previsión	7.402.578	
II. SalDOS activos en efectivo con las aceptantes.	11.609.742		12. Amortización de las inversiones anticipadas de la previsión para inversiones	9.388.257	
12. Deudores diversos	32.113.645		13. Pérdidas y ganancias:		
13. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	10.592.837		I. Remanente de ejercicios anteriores	34.983	
14. Efectos mercantiles. Talones al cobro	85.432.452		II. Beneficio del ejercicio actual	27.857.754	
15. Fianzas y depósitos	14.185.955				
16. Mobiliario, instalaciones y máquinas	36.334.926				
17. Vehículos	4.136.236				
18. Material	301.292				
19. Inversiones anticipadas del Fondo de Previsión para Inversiones	21.334.900				
20. Otras cuentas de activo	2.616.659				
Total	3.572.078.274		Total	3.572.078.274	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales	344.000		1. Beneficios por realizaciones y cambios	875.532	
2. Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los Ramos)	9.546.089		2. Otros abonos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.894.637	
3. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	14.041.961		3. SalDOS acreedores de los Ramos en el ejercicio	71.089.615	
4. SalDOS deudores de los Ramos en el ejercicio	22.070.000				
5. Resultados	27.857.754				
Total	73.859.784		Total	73.859.784	

Barcelona, 20 de mayo de 1980.—El Director-Gerente, Doctor Máximo Lombardi Bulzoni.—10.517-C.

RENTA INSULAR CANARIA, S. A. (RINCASA)
(CIF A-3812357. Número de Registro Especial 387)
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Calle Ramón y Cajal, número 9, primero
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	7.230.855,34	Capital	300.000.000,00
Bancos	7.230.855,34	Reservas	34.786.729,87
Realizable	338.158.888,32	Legal	20.383.917,10
Cartera de valores:		Voluntaria	11.573.589,14
Cotizados en Bolsa	338.142.599,22	Fondo fluctuación valores	2.387.363,16
No cotizados en Bolsa	16.289,10	Reserva regularización dividendos	441.880,47
Gastos amortizables	—	Pérdidas y Ganancias:	
Ampliación capital	1.500.820,00	Resultados ejercicio 1979	10.602.013,79
A deducir: Amortizaciones	1.500.820,00	Ajustes por periodificación:	
Total Activo	345.389.743,66	Pagos diferidos (retenciones fiscales)	1.000,00
Válidos nominales:		Total Pasivo	345.389.743,66
Bancos: Valores depositados	252.887.100,00	Válidos nominales:	
	598.256.843,66	Depósito de valores	252.887.100,00
			598.256.843,66

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

	DEBE	HABER
Gastos generales	782.273,08	
Amortizaciones del activo intangible:		
Gastos ampliación capital	375.205,00	
Dividendos		11.075.812,77
Primas asistencia		811.110,07
Intereses bancarios		73.122,35
Premio retención		4,00
Plusvalías ventas	557,34	
	1.158.035,40	11.780.049,19
Saldo acreedor	10.602.013,79	
	11.780.049,19	11.780.049,19

Estado de Cartera al 31 de diciembre de 1979

	Cantidad de acciones		Cantidad de acciones
Acciones cotizadas en Bolsa:		Electricidad:	
Agrícolas y forestales:		Sevillana de Electricidad	27.850
Alena, S. A.	33.193	Unión Eléctrica	9.012
Alena, S. A. (preferentes)	89.714	Hidroeléctrica Española, S. A.	11.083
Alimentación y bebidas:		Iberduero	37.015
Damm, S. A. (portador)	5.435	Navieras:	
Damm, S. A. (sindicadas)	14	Marflet, S. A.	57.500
Ebro, S. A.	1.112	Telecomunicaciones:	
Petróleo:		Telefónicas	12.555
Cepsa, S. A.	21.313	Bancos:	
Químicas:		Bancotrans	14.456
Cinsa	500	Bancotrans (desembolso 75 por 100)	1.200
Cros, S. A.	5.274	Sociedades de inversiones:	
Carburros Metálicos, S. A.	300	Española de Inversiones	2.000
Ibya, S. A.	1.175	Cartex, S. A.	1.350
Disa (de 500 pesetas nominales)	2.038		
Disa (de 5.000 pesetas nominales)	4.859		
Construcciones:			Cantidad de derechos
Asland, S. A.	11.000	Alimentación y bebidas:	
Cristalera Española, S. A.	2.802	Damm, S. A. (propios)	5.442
Inmobiliarias:		Damm, S. A. (suscripción)	16
Eurobuilding	1.000	Electricidad:	
Metálicas básicas:		Unión Eléctrica (propios)	9.012
Empresa Nacional Aluminio, S. A.	13.101	Unión Eléctrica (suscripción)	4
Española de Zinc, S. A.	3.500		
Agua y gas:			Certificados de dividendos
Catalana de Gas y Electricidad, S. A.	4.388	Acciones no cotizadas en Bolsa:	
Corporación Industrial Catalana	1.700	Azucarera Sevillana	1.112
		Sociedad Industrial Castellana	1.112

COMPañIA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(COMEVAMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.873.482,09	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		4.873.482,09	Reservas y fondos		8.396.431,15
Cartera de valores		169.186.858,19	Reserva legal		389.657,53
Acciones cotizadas	102.424.443,36		Fondo fluctuación valores		789.315,07
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	9.281.331,95		Resultados pendientes aplicación		9.595.403,75
Acciones de Sociedades que no cotizan	16.600.000,00		Acreeedores		5.324.518,00
Obligaciones cotizadas	31.081.082,88		Por compras de valores		5.034.365,00
Obligaciones no cotizadas	8.840.000,00		Otros acreedores		290.153,00
Fondos públicos	980.000,00		Total		196.928.086,85
Deudores		9.014.867,90	Cuentas de orden		105.784.750,00
Por ventas de valores		54.031,25	Total Pasivo		302.712.836,85
Dividendos a cobrar		557.071,67			
Otros deudores		8.403.764,88			
Inmovilizaciones intangibles		1.808.470,00			
Resultados ejercicio		12.048.408,67			
Total		196.928.086,85			
Cuentas de orden		105.784.750,00			
Total Activo		302.712.836,85			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta valores		19.414.180,27	Beneficio en venta valores		709.025,28
Pérdidas en venta títulos	19.209.861,02		Beneficios en venta títulos	709.025,28	
Pérdidas en venta Dchos.	204.329,25		Ingresos		6.271.911,02
Gastos		1.813.154,70	Cupones y divid. cartera	7.683.094,40	
Amortiz. Inmov. Intang.	381.294,00		Primas Asistencia a Juntas	14.731,76	
Gastos de gestión cartera	953.389,00		Intereses bancarios	594.084,56	
Otros gastos	298.471,70		Resultados del ejercicio pérdidas		12.048.408,67
Total Debe		21.027.344,97	Total Haber		21.027.344,97

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas	Valor de	Valor de cambio
	nominales	adquisición	al 31 de diciembre
		Pesetas	Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5.881.000	10.617.734	2.376.590
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	5.296.500	16.244.620	6.821.130
Metálicas básicas	1.663.500	3.634.906	230.791
Constructoras	2.482.500	7.066.699	2.137.500
Inmobiliarias (y otras constructoras)	150.000	412.074	49.500
Electricidad	6.825.000	6.646.382	4.275.009
Servicios comerciales	3.989.500	11.301.543	1.923.371
Bancos	13.865.750	48.340.342	27.537.253
Total acciones cotizadas	41.076.250	111.705.777	46.034.894
Acciones no cotizadas:			
Sociedades de inversión mobiliaria	16.600.000	16.600.000	16.600.000
Total acciones no cotizadas	16.600.000	16.600.000	16.600.000
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	250.000	250.000	217.500
Metálicas básicas	1.000.000	980.000	600.000
Materiales y maquinaria no eléctrica	920.000	897.000	622.150
Constructoras	3.000.000	3.000.000	2.010.000
Electricidad	1.491.000	1.410.263	1.405.155
Bancos	24.360.000	24.513.820	24.833.950
Total obligaciones cotizadas	31.021.000	31.081.083	28.688.755
Obligaciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	1.000.000	1.000.000	765.000
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	4.000.000	3.920.000	4.000.000
Materiales y maquinaria eléctrica	1.000.000	980.000	1.010.000
Constructoras	2.000.000	1.960.000	1.980.000
Inmobiliarias (y otras constructoras)	1.000.000	980.000	1.020.000
Total obligaciones no cotizadas	9.000.000	8.640.000	8.755.000
Obligaciones RENFE	1.000.000	980.000	980.000
Total fondos públicos	1.000.000	980.000	980.000

Esta Sociedad está inscrita en el Registro Especial con número 232. Tanto el Balance como la Cuenta de Resultados han sido aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas.
Madrid, 28 de julio de 1980.—El Presidente.—10.723-C.

MERCANTIL DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.
Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		5.550.204,00	Capital y reservas		330.130.100,34
Gastos establecimiento	3.878.725,00		Capital suscrito y desembolsado	300.000.000,00	
Gastos ampliación capital	1.873.479,00		Reserva legal	20.121.317,03	
Cartera de valores		329.760.311,10	Fondc fluctuaciones valores	4.482.404,65	
Acciones cotizadas	218.409.678,82		Fondo regularización dividendos	1.357.040,35	
Acciones no cotizadas, 10 por 100 libre disposición	14.354.980,10		Reserva voluntaria	4.189.338,31	
Acciones no cotizadas, 30 por 100. Autorizadas DGPF	66.798.777,50		Cuentas de terceros		1.735.136,00
Derechos suscripción acciones cotizadas	241.804,28		Acreedores por compra valores	1.624.951,00	
Otros valores cotizados renta fija	29.955.272,40		Acreedores varios	110.185,00	
Cuentas de terceros		3.059.191,16	Fondo amortización		3.885.142,80
Dividendos a cobrar	2.681.197,17		Fondo amortización gastos establecimiento y gastos ampliación capital.	3.885.142,80	
Deudores varios	294.193,99		Resultados pendientes de aplicación		10.942.380,47
Deudores por venta de valores	89.800,00		Beneficio neto del ejercicio		8.279.715,36
Cuentas financieras		16.602.768,71			
Banco Mercantil de Manresa c/c	133.275,68				
Banco Mercantil de Manresa c/a	16.483.078,00				
Banco Industrial de Cataluña c/a	6.415,03				
Total Activo		354.972.474,97	Total Pasivo		354.972.474,97
Cuentas de orden		142.450.000,00	Cuentas de orden		142.450.000,00
Valores en depósito a nominal	123.583.500,00		Valores depositados a nominal	123.583.500,00	
Títulos pendientes desembolso	2.525.000,00		Acreedores títulos pendientes desembolso	2.525.000,00	
Operaciones valores pendientes depósito	16.361.500,00		Operaciones valores en curso	16.361.500,00	
Total		497.422.474,97	Total		497.422.474,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		1.811.489,75	Productos ordinarios		11.784.083,92
Gastos generales	587.890,35		Dividendos acciones cotizadas	7.654.310,83	
Gastos gestión y administración cartera	688.579,00		Dividendos acciones no cotizadas	818.364,00	
Dotaciones a fondo amortización	555.020,40		Intereses valores renta fija	2.285.032,00	
Cargas no ordinarias		1.893.246,95	Intereses bancarios	1.211.577,00	
Pérdida en venta acciones cotizadas.	1.587.978,07		Primas asistencia Juntas	14.798,99	
Pérdida en venta derechos acciones no cotizadas	48.780,00		Productos no ordinarios		20.368,14
Pérdida en venta valores renta fija.	27.040,60		Beneficio en venta derechos acciones cotizadas	1.832,14	
Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas	29.448,28		Beneficio en venta valores renta fija.	18.536,00	
Beneficio neto del ejercicio		8.279.715,36			
Total		11.784.452,06	Total		11.784.452,06

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor — Pesetas	Cambio medio diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	6.410.000	14.058.888,89	2.481.830,00
Petróleos	11.277.500	19.720.938,98	27.368.411,25
Químicas	4.838.500	8.828.258,84	948.924,60
Materiales de construcción	2.545.000	9.011.208,03	2.548.072,00
Metálicas básicas	1.381.000	2.898.422,50	110.480,00
Material y maquinaria no eléctrica	1.040.000	2.085.848,54	195.312,00
Constructoras	898.500	3.377.918,55	312.508,95
Inmobiliarias (1)	7.155.000	18.573.505,57	9.639.218,00
Agua y gas	1.750.000	4.035.434,50	639.975,00
Electricidad (2)	31.872.500	43.531.080,40	18.881.408,55
Servicios comerciales	3.532.000	12.943.685,69	1.870.778,80
Bancos (3)	18.345.000	67.022.750,84	25.637.691,50
Sociedades de inversión mobiliaria	9.481.000	16.587.553,89	5.752.149,70
Total	98.274.000	218.651.281,10	68.185.756,35
Acciones no cotizadas:			
Químicas	1.000.000	2.401.624,60	2.401.624,60
Bancos (4)	13.256.000	78.752.133,00	78.752.133,00
Total	14.256.000	81.153.757,60	81.153.757,60
Obligaciones cotizadas:			
Automóviles	2.000.000	2.000.000,00	1.907.400,00
Bancos (5)	27.920.000	27.955.272,40	27.920.000,00
Total	29.920.000	29.955.272,40	29.827.400,00
Total general	142.450.000	329.760.311,10	207.166.913,95
(1) Inmobiliaria Colonial S. A.	7.155.000	18.573.505,57	9.639.218,00
(2) Fecsa	18.252.000	22.864.727,16	10.743.127,20
(3) Banco Industrial de Cataluña	11.330.000	50.251.738,07	15.980.985,00
(4) Banca Catalana	8.378.000	52.415.005,00	52.415.005,00
(5) Banco M. de Manresa	4.878.000	26.337.128,00	26.337.128,00
(5) Banco Industrial de Cataluña	22.920.000	22.955.272,40	22.920.000,00

S. A. DE INVERSION MOBILIARIA PEDRALBES

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		1.857.527,50	Capital y reservas		216.810.562,87
Gastos establecimiento	1.857.527,50		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,—	
Cartera de valores		189.233.356,11	Reserva legal	3.885.000,—	
Acciones cotizadas	166.118.842,51		Fondo fluctuación valores	13.125.562,87	
Acciones no cotizadas	6.013.726,50		Resultados pendientes aplicación		4.248.013,92
Derechos suscripción acciones cotizadas	13.158,—		Total Pasivo		221.058.576,79
Otros valores cotización renta fija	11.066.000,—		Valores depositados a nominal	81.208.800,—	
Acciones no cotizadas libre disposición	6.021.829,10		Operaciones valores en curso	8.457.250,—	
Cuentas de terceros		919.544,50			
Dividendos a cobrar	815.185,56				
Deudores varios	104.358,94				
Cuentas financieras		18.744.412,48			
Banco de Barcelona	18.744.412,48				
Pérdida neta del ejercicio		10.301.736,20			
Total Activo		221.056.576,79			
Cuentas de orden		89.666.050,—			
Valores en depósito a nominal	81.208.800,—				
Operaciones valores pendientes depósito	8.457.250,—				
Total		310.722.628,79	Total		310.722.628,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		1.184.374,49	Productos ordinarios		3.459.248,36
Gastos generales	387.008,39		Dividendos acciones cotizadas	2.317.842,95	
Gastos gestión y administrac. de cartera	410.800,—		Dividendos acciones no cotizadas	78.504,—	
Amortización gastos establecimiento	386.566,10		Intereses valores renta fija	1.044.141,86	
Cargas no ordinarias		12.576.810,07	Primas asistencia juntas	2.068,55	
Pérdida en venta acciones cotizadas	12.502.786,15		Intereses bancarios	15.861,—	
Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas	73.843,82		Pérdida neta del ejercicio		10.301.736,20
Total		13.760.984,56	Total		13.760.984,56

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor — Pesetas	Cambio medio en diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Extractivas	399.000,—	2.389.076,10	157.405,50
Alimentación, bebidas y tabaco	1.826.500,—	3.974.543,72	2.197.098,85
Papel y artes gráficas (1)	13.186.000,—	37.184.200,46	4.798.483,70
Químicas (2)	22.469.500,—	28.573.980,70	5.766.294,—
Materiales de construcción	356.500,—	1.076.410,30	447.980,—
Materiales básicos	3.575.500,—	5.891.007,10	294.667,30
Materiales y maquinaria no eléctricos	132.000,—	375.184,88	24.789,80
Constructoras	750.000,—	3.184.555,20	503.093,—
Aguas y gas	3.712.500,—	4.583.318,03	1.631.171,25
Electricidad	11.875.000,—	6.737.208,—	6.894.012,50
Transportes urbanos	550.000,—	1.092.196,40	257.875,—
Servicios comerciales	2.728.000,—	9.894.313,28	1.899.713,80
Bancos (3)	12.177.050,—	59.888.646,96	24.023.549,95
Sociedades de inversión mobiliaria	385.500,—	1.557.358,40	380.338,10
Total	74.103.050,—	168.132.000,51	49.286.270,35
Acciones no cotizadas:			
Bancos	4.497.000,—	12.035.355,60	12.035.355,60
Total	4.497.000,—	12.035.355,60	12.035.355,60
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	2.000.000,—	2.000.000,—	1.360.000,—
Metálicos básicos	2.000.000,—	2.000.000,—	1.540.000,—
Materiales y maquinaria no eléctricos	2.068.000,—	2.068.000,—	1.338.561,40
Bancos	5.000.000,—	5.000.000,—	4.800.000,—
Total	11.068.000,—	11.068.000,—	9.038.561,40
Total general	89.666.050,—	189.233.356,11	70.332.187,35
(1) Torras Hostench	10.839.000,—	32.444.136,50	4.343.903,70
(2) Unión Explosivos	17.047.500,—	20.619.071,80	4.505.654,25
(3) Banco Central	1.853.000,—	12.529.795,07	4.323.551,40
(3) Banco de la Exportación	2.222.500,—	13.491.214,—	4.427.442,25

DOBINCA, S. A.
Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	22.022.653,—	Capital y reservas	1.000.049.770,17
Gastos establecimiento	3.551.892,—	Capital suscrito y desembolsado	600.000.000,—
Gastos ampliación capital	18.470.761,—	Reserva legal	300.000.000,—
Cartera de valores	1.013.803.378,63	Fondo fluctuación valores	92.245.087,20
Acciones cotizadas	745.925.503,07	Fondo regularización dividendos	4.692.208,93
Drchos. Susc. Acc. Cotiz.	338.618,55	Prima emisión	3.112.494,04
Otros valores cotizados de renta fija.	194.280.678,20	Fondos amortización	11.721.704,90
Acciones Sdes. extranjeras	19.083.861,02	Fondo amortización gastos estableci-	2.486.324,40
Obligaciones emisiones extranjeras	54.194.717,79	Fondo amortización gastos amplia-	9.235.380,50
Cuentas de terceros	24.885.883,71	Cuenta de terceros	8.512.450,—
Dividendos a cobrar	12.714.416,01	Otros acreedores por operaciones va-	7.871.440,—
Deudores varios	7.801.267,70	Dividendos a pagar	641.010,—
Deudores ventas valores	4.350.000,—	Resultados pendientes de aplicación	41.443.663,40
Cuentas financieras	64.839.998,33	Beneficio neto del ejercicio	83.804.123,20
Bco. Ind. Cataluña. Cta. Cta.	61.225.759,27	Total Pasivo	1.125.531.711,87
Bco. Ind. Cataluña. Cta. Ahorro	2.284.691,—	Cuentas de orden	570.948.500,—
Bco. Urquijo. Cta. extranjero	191.425,25	Valores depositados	560.179.500,—
Bethmam Bank. Cta. extranjero	383.145,15	Valores pendientes depósito	10.767.000,—
Bco. Bilbao. Cta. extranjero	438.077,25	Total	1.696.478.211,87
Gerard Zurich. Cta. extranjero	108.516,53		
Merril Lynch. Cta. extranjero	228.381,88		
Total Activo	1.125.531.711,87		
Cuentas de orden	570.948.500,—		
Bco. Ind. Cataluña. Valores en depó-	580.179.500,—		
Operaciones valores pendientes depó-	10.767.000,—		
Total	1.696.478.211,87		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Cargas ordinarias	11.408.160,56	Productos ordinarios	86.272.215,21
Gastos generales	9.205.895,26	Dividendos acciones cotizadas	25.895.165,57
Dotaciones a fondos amortización	2.202.265,30	Intereses valores renta fija	21.092.985,—
Cargas no ordinarias	466.747,63	Dividendos acciones Sdes. extranjeras.	592.541,87
Pérdida venta valores renta fija	436.525,02	Intereses obligac. emisiones extranj.	1.382.215,54
Pérdida venta derechos suscripción	88,20	Intereses bancarios	9.247.828,73
Pérdida venta derechos suscripción	30.134,41	Otros productos	8.081.478,50
Beneficio neto del ejercicio	83.804.123,20	Productos no ordinarios	9.408.816,18
Total	75.678.031,39	Beneficio venta valores renta fija	7.532.760,36
		Beneficio venta derechos suscripción	779,74
		Beneficio venta acciones Sociedades	230.096,01
		Beneficio venta obligaciones extran-	1.643.180,07
		Beneficio venta obligaciones extran-	1.643.180,07
		Total	75.679.031,39

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor Pesetas	Cambio medio en diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	2.500.000	8.588.259,60	1.020.750,—
Petróleos	7.875.000	23.331.814,70	8.481.642,50
Químicas (1)	37.895.500	75.203.046,03	10.385.895,65
Metálicas básicas	41.555.000	58.419.616,08	5.149.835,40
Materiales y maquinaria no eléctrica (2)	34.883.000	58.942.227,48	1.870.317,10
Automóviles y maquinaria agrícola	800.000	1.519.860,—	609.840,—
Constructoras	7.887.500	23.526.523,40	4.790.701,25
Inmobiliarias	6.738.000	18.573.569,07	3.776.983,20
Electricidad	50.864.000	55.141.532,91	29.994.671,85
Servicios comerciales	34.471.500	125.114.389,44	25.378.955,50
Bancos	32.643.000	106.454.667,48	57.387.851,20
Varios (3)	119.217.000	193.439.035,43	242.260.865,70
Total	378.829.500	746.264.121,62	391.088.109,35
Valores cotización renta fija:			
Bancos (4)	194.117.000	194.280.678,20	194.117.000,—
Total	194.117.000	194.280.678,20	194.117.000,—
Acciones Sociedades extranjeras	—	19.083.861,02	18.483.997,50
Obligaciones emisiones extranjeras	—	54.194.717,79	52.294.922,47
Total	—	73.258.578,81	70.778.919,97
Total general	570.948.500	1.013.803.378,63	655.864.029,32
(1) Explosivos	26.432.500	54.016.612,50	6.986.109,75
(2) La Farga Casanova	33.173.000	53.836.948,15	1.549.179,10
(3) Unidad Hermética	119.217.000	193.439.035,43	242.260.865,70
(4) B.I.C.	107.117.000	107.117.000,—	107.117.000,—
(4) B.I.M.	85.000.000	85.183.878,20	85.000.000,—

INDACSA-2 DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		7.170.399,—	Capital y reservas		305.324.229,05
Gastos Establecimiento	7.170.399,—		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,—	
Cartera de valores		296.350.065,68	Reserva legal	100.000.000,—	
Acciones cotizadas	227.891.385,71		Reserva voluntaria	3.480.089,75	
Acciones no cotizadas 10 por 100 lib- bre disposición	2.453.540,—		Fondo fluctuación valores	1.844.139,30	
Acciones no cotizadas 30 por 100 au- torización DGPF	58.201.680,—		Cuentas de terceros		146.865,—
Otros valores cotz. de renta fija	7.634.241,97		Dividendos a pagar	146.865,—	
Derechos suscripción acciones cotizadas	169.218,—		Resultados pendientes aplicación		2.473.984,90
Cuentas de terceros		2.991.728,54	Beneficio neto del ejercicio		7.692.333,21
Dividendos a cobrar	2.718.660,71		Total Pasivo		315.637.212,16
Deudores varios	273.067,83		Cuenta de orden		171.299.000,—
Cuentas financieras		1.125.018,94	Valores depositados a nominal	169.162.500,—	
Banca Catalana	1.125.018,94		Operaciones valores en curso	2.136.500,—	
Cuentas diversas		8.000.000,—	Total		486.936.212,16
Dividendos a cuenta ejercicio 1979	8.000.000,—				
Total Activo		315.637.212,16			
Cuentas de orden		171.299.000,—			
Valores en depósito a nominal	169.162.500,—				
Operaciones valores pend. depósito	2.136.500,—				
Total		486.936.212,16			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		1.699.468,84	Productos ordinarios		8.587.071,15
Gastos generales	549.488,84		Dividendos acciones cotizadas	5.331.045,72	
Gastos gestión y administ. cartera	1.150.000,—		Dividendos acciones no cotizadas	1.111.440,—	
Cargas no ordinarios		58.188,10	Intereses valores renta fija	1.275.806,20	
Pérdida en venta derechos suscrip- ciones acciones cotizadas	58.188,10		Prima asistencia Juntas	2.588,23	
Beneficio neto del ejercicio		7.692.333,21	Intereses bancarios	866.188,—	
Total		9.448.000,15	Productos no ordinarios		860.929,—
			Beneficio en venta acciones cotizadas	860.466,80	
			Beneficio en venta derechos suscrip- ción acciones cotizadas	462,20	
			Total		9.446.000,15

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor pesetas	Cambio medio diciembre pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5.381.500	6.086.884,08	2.085.857,50
Petróleos	4.115.000	7.876.189,40	4.547.488,50
Químicas	11.670.000	10.034.423,41	2.060.141,55
Material de construcción	550.000	1.864.892,75	583.860,00
Metálicos básicos	575.000	1.315.541,51	48.645,00
Material y maquinaria no eléctrica	1.804.000	4.175.510,11	453.120,00
Constructoras	782.500	2.408.680,27	284.183,75
Inmobiliarias	5.930.000	12.840.565,10	7.986.866,00
Agua y gas	7.709.000	13.544.773,63	2.758.672,10
Electricidad	21.722.000	14.987.763,05	12.578.123,10
Transportes urbanos	4.184.000	9.457.535,25	1.850.834,00
Servicios comerciales	7.204.000	23.327.881,83	4.361.130,40
Bancos (1)	13.903.500	56.509.908,50	20.237.438,50
Sociedades inversión mobiliaria (2)	60.224.500	63.628.095,74	26.736.752,20
Total	145.715.000	228.080.803,71	89.676.160,60
Acciones no cotizadas:			
Bancos (3)	17.983.000	60.655.220,00	60.655.220,00
Total	17.983.000	60.655.220,00	60.655.220,00
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Material y maquinaria no eléctrica	2.000.000	2.000.000,00	1.225.200,00
Constructoras	1.245.000	1.245.000,00	1.245.000,00
Electricidad	376.000	389.241,97	251.620,00
Total	7.621.000	7.634.241,97	6.722.120,00
Total general	171.299.000	296.350.065,68	154.053.500,60
(1) Banco Industrial de Cataluña	10.340.000	44.638.917,69	14.584.570,00
(2) Catalana de Valores, S. A.	50.312.000	34.273.485,67	19.621.680,00
(2) Popularinsa E.	3.293.000	18.157.158,51	3.468.946,20
(3) Banca Catalana	17.983.000	60.655.220,00	60.655.220,00

INDACSA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		7.170.399,00	Capital y reservas		305.319.318,94
Gastos establecimiento	7.170.399,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de valores		296.346.571,88	Reserva legal	100.000.000,00	
Acciones cotizadas	227.887.891,91		Reserva voluntaria	3.475.184,54	
Acciones no cotizadas 10 por 100 libre disposición	2.453.540,00		Fondo fluctuación valores	1.844.134,40	
Acciones no cotizadas 30 por 100 autorización DGPF	58.201.880,00		Cuenta de terceros		448.880,00
Otros valores cotización de renta fija	7.634.241,97		Dividendos a pagar	448.880,00	
Derechos suscrip. acciones cotizadas	189.218,00		Resultados pendientes aplicación		2.454.084,37
Cuentas de terceros		2.993.130,28	Beneficio neto del ejercicio		7.732.196,22
Dividendos a cobrar	2.718.661,23				
Deudores varios	274.469,03				
Cuentas financieras		1.444.378,39			
Banca Catalana	1.444.378,39				
Cuentas diversas		8.000.000,00			
Dividendos a cuenta ejercicio 1979	8.000.000,00				
Total Activo		315.954.479,53	Total Pasivo		315.954.479,53
Cuentas de orden		171.299.000,00	Cuentas de orden		171.299.000,00
Valores en depósito a nominal	189.182.500,00		Valores depositados a nominal	189.182.500,00	
Operaciones valores pend. depósito	2.136.500,00		Operaciones valores en curso	2.136.500,00	
Total		487.253.479,53	Total		487.253.479,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		1.690.418,35	Productos ordinarios		8.625.883,87
Gastos generales	548.418,35		Dividendos acciones cotizadas	5.331.046,24	
Gastos gestión y administración Cartera	1.150.000,00		Dividendos acciones no cotizadas	1.111.440,00	
Cargos no ordinarios		56.198,10	Intereses valores renta fija	1.275.809,20	
Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas	56.198,10		Prima asistencia Juntas	2.588,23	
Beneficio neto del ejercicio		7.732.196,22	Intereses bancarios	905.000,00	
			Productos no ordinarios		860.929,00
			Beneficio en venta de acciones cotizadas	860.466,80	
			Beneficio en venta de derechos suscripción acciones cotizadas	462,20	
Total		9.488.812,67	Total		9.488.812,67

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor — Pesetas	Cambio medio diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	5.381.500	6.088.864,06	2.085.857,50
Petróleos	4.115.000	7.876.168,40	4.547.486,50
Químicas	11.870.000	10.034.423,41	2.080.141,55
Materiales de Construcción	550.000	1.864.892,75	583.890,00
Metálicas Básicas	575.000	1.315.541,31	48.645,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	1.804.000	4.175.510,11	453.120,00
Constructoras	782.500	2.408.680,42	284.183,75
Inmobiliarias	5.930.000	12.840.563,20	7.988.896,00
Agua y Gas	7.709.000	13.544.773,78	2.759.872,10
Electricidad	21.722.000	14.987.763,05	12.578.123,10
Transportes Urbanos	4.184.000	9.457.535,25	1.950.834,00
Servicios Comerciales	7.204.000	23.327.881,93	4.361.130,40
Bancos (1)	13.803.500	56.509.718,59	20.237.436,50
Sociedades Inversión Mobiliaria (2)	80.224.500	63.824.793,65	26.646.807,65
Total	145.715.000	228.057.109,91	86.586.216,05
Acciones no cotizadas:			
Bancos (3)	17.963.000	60.655.220,00	60.655.220,00
Total	17.963.000	60.655.220,00	60.655.220,00
Obligaciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	2.000.000	2.000.000,00	1.225.200,00
Constructoras	1.245.000	1.245.000,00	1.245.000,00
Electricidad	376.000	389.241,97	251.020,00
Total	7.621.000	7.634.241,97	6.722.120,00
Total general	171.299.000	296.346.571,88	153.963.556,05
(1) Banco Industrial de Cataluña	10.340.000	44.638.917,89	14.584.570,00
(2) Catalana de Val, S. A.	50.312.000	34.273.485,87	19.821.680,00
(3) Banca Catalana	17.963.000	60.655.220,00	60.655.220,00

- V I T A -

Compañía de Seguros sobre la Vida en Zurich (Suiza)

DIRECCION PARA ESPAÑA

Balance regularizado, según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973 y Ley 50/1977, y actualizado según Ley 1/1979.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	154.618.257		Cuenta con la Casa central	134.403.472	
Valores mobiliarios	1.142.680.186		Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre	48.135.932	
Inmuebles	349.080.433		Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre	3.214.758	
Anticipos sobre pólizas	80.859.247		Actualización Ley de Presupuestos 1979	120.586.000	
Delegaciones y agencias	147.145.430		Reservas patrimoniales	9.825.520	
Recibos de primas pendientes de cobro	40.179.544		Reservas técnicas legales	1.715.658.543	
Reaseguro aceptado	3.949.713		Reaseguro aceptado	11.064.654	
Reaseguro cedido	2.178.899		Reaseguro cedido	3.465.219	
Deudores diversos	53.285.341		Delegaciones y agencias	23.234.378	
Mobiliario	3.981.436		Acreedores diversos	32.677.635	
Préstamos	120.000.000		Pérdidas y ganancias	1.869.484	
Rentas e intereses pendientes de cobro	6.216.129				
	2.104.156.595			2.104.156.595	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio	125.205.894		Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.541.302.430	
Gastos generales	127.813.505		Primas devengadas en el ejercicio, netas de anulaciones	365.933.903	
Gastos generales de producción	37.958.766		Recargo adicional	13.479.537	
Contribuciones e impuestos	6.251.058		Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros recargos	8.187.884	
Amortizaciones	440.159		Producto de los fondos invertidos afectos al ramo	114.446.174	
Reservas técnicas del ejercicio	1.708.696.909		Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al ramo	5.352.791	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	26.043.963		Consortio de compensación de seguros: premio de cobranza	12.096	
Reaseguro aceptado	21.378.170		Reaseguro aceptado	10.313.525	
Reaseguro cedido	9.098.191		Reaseguro cedido	5.545.768	
Saldo acreedor	1.889.484				
	2.064.574.106			2.064.574.106	

Barcelona, 29 de julio de 1980.—10.756-C.

BINCA S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado	4.658.020,15		Capital y reservas	245.613.883,75	
Gastos establecimiento	3.816.788,15		Capital suscrito y desembolsado	240.000.000,00	
Gastos ampliación capital	841.252,00		Reserva legal	3.030.211,51	
Cartera de valores	230.985.176,84		Fondo fluctuación valores	1.775.675,06	
Acciones cotizadas	101.410.785,94		Fondo regularización dividendos	807.897,18	
Derechos suscripc. acciones cotizadas	152.730,20		Fondos amortización	3.824.735,65	
Otros valores cotizados de renta fija	129.421.680,70		Fondo amortización gastos establecimiento	3.404.109,65	
Cuentas de terceros	8.296.344,83		Fondo amortización gastos ampliación capital	420.628,00	
Dividendos a cobrar	5.722.775,83		Cuentas de terceros	3.834.317,00	
Deudores varios	2.573.569,00		Otros acreedores operación valores	3.275.940,00	
Cuentas financieras	34.544.078,75		Dividendos a pagar	464.627,00	
Banco Industrial de Cataluña	34.544.078,75		Acreedores varios	83.750,00	
Total Activo	278.483.620,57		Resultados pendientes de aplicación	2.283.154,82	
Cuentas de orden	208.514.000,00		Beneficio neto del ejercicio	22.947.529,55	
Banco Industrial de Cataluña:			Total Pasivo	278.483.620,57	
Valores en depósito	206.638.000,00		Valores depositados	206.638.000,00	
Operaciones valores pendientes depósito	1.876.000,00		Valores títulos pendientes de depósito	1.876.000,00	
Total	486.997.620,57		Total	486.997.620,57	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias	4.545.019,73		Productos ordinarios	24.817.259,10	
Gastos generales	4.079.217,74		Dividendos acciones cotizadas	6.555.839,36	
Dotaciones a fondos amortización	465.802,01		Intereses valores renta fija	10.287.853,74	
Cargas no ordinarias	711.301,70		Intereses bancarios	4.914.018,00	
Pérdida en venta valores renta fija	711.301,70		Otros productos	2.859.550,00	
Beneficio neto del ejercicio	22.947.529,55		Productos no ordinarios	3.586.591,90	
			Beneficio en venta acciones cotizadas	933.986,60	
			Beneficio en venta derechos acciones cotizadas	40,00	
			Beneficio en venta valores renta fija	2.652.585,30	
Total	28.203.851,00		Total	28.203.851,00	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor — Pesetas	Cambio medio diciembre — Pesetas
Acciones cotizadas:			
Petróleos	625.000	1.351.747,50	690.687,50
Químicas	1.062.500	1.157.767,90	280.818,75
Metálicas Básicas	233.500	237.796,40	95.735,00
Material y Maquinaria no Eléctrica	6.570.000	7.795.851,03	308.819,00
Constructoras	200.000	575.631,50	200.140,00
Electricidad (1)	17.455.000	12.346.039,17	10.280.273,00
Bancos	8.456.000	17.089.451,56	13.412.491,50
Varios (2)	44.628.000	61.009.211,08	90.688.558,80
Total	79.230.000	101.563.496,14	115.955.523,55
Valores cotización renta fija:			
Material y Maquinaria no Eléctrica	3.970.000	3.920.282,20	2.536.863,00
Bancos (3)	125.314.000	125.501.398,50	125.314.000,00
Total	129.284.000	129.421.680,70	127.850.863,00
Total general	208.514.000	230.985.176,84	243.806.386,55
(1) Fecsa	17.180.000	11.955.728,08	10.112.148,00
(2) Unidad Hermética	44.628.000	61.009.211,08	90.688.558,80
(3) Exbank	33.000.000	33.079.871,30	33.000.000,00
(3) Banco Industrial Cataluña	51.314.000	51.342.778,80	51.314.000,00
(3) Banco Industrial Mediterráneo	41.000.000	41.078.950,60	41.000.000,00

Barcelona, 24 de julio de 1980.—10.761-C.

INMOBILIARIA GIL, S. A.

(En liquidación)

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria celebrada el 12 de junio de 1979, con asistencia de todos los accionistas, acordó, por unanimidad, su disolución. Disuelta y liquidada por acuerdo de la totalidad de los accionistas en Junta general extraordinaria de 19 de septiembre de 1979, se elevó a escritura pública el 29 de diciembre de 1979 ante la Notaría de Madrid de don José Luis Alvarez, con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	17.062
Pérdidas y Ganancias	32.938
Suma	50.000
Pasivo:	
Capital	50.000
Suma	50.000

Lo que se publica de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de agosto de 1980.—El Presidente.—11.161-C.

CARTONAJES VILARRODONA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.581.678,89
Pérdidas y Ganancias	2.573.166,13
Total	4.154.843,02
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reservas	3.154.843,02
Total	4.154.843,02

Villarrodona, 10 de julio de 1980.—La Liquidadora, Nuria Sandarán Torra.—10.986-C.

PRODUCTORA INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

Conforme al artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1979 se declaró liquidada la Sociedad al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, aprobándose igualmente, por unanimidad, el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	563.081,73
Inmuebles	82.475.000,00
Clientes	13.873,36
Resultados	2.281.426,56
Previsiones	22.574,18
Total	65.355.955,83
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Reserva legal	2.125.818,21
Reserva voluntaria	15.982.387,05
Cta. Regularización Ley 50/77	5.080.627,27
Cta. Regularización Ley 44/78 y Orden ministerial 12 de junio de 1979	34.167.143,30
Total	65.355.955,83

Cáceres, 16 de junio de 1980.—El Liquidador, José Laureano Sánchez Sánchez.—11.157-C.

TORRE DE VALL VERD, S. A.

La Junta universal de accionistas celebrada el 6 de julio de 1979 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	100.000,00
Pérdidas	400.000,00
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Sa Coma de Son Boira, 24 de mayo de 1980.—Juan Cifré.—3.035-D.

BRONX ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 23 de junio de 1980, se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiendo formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	18.011,52
Accionistas	500.000,00
Resultados de la liquidación	1.500.000,00
Total	2.018.011,52
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Provisión para gastos	18.011,52
Total	2.018.011,52

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1980.—El Presidente, Manuel Danvila Díaz de Isla.—10.997-C.

PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(PROCISA)

GRANADA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979, una vez finalizado el periodo de liquidación, aprobado en Junta general de accionistas de 23 de febrero de 1980:

	Pesetas
Caja	834.333,15
Bancos	164.684,03
Edif. y terrenos	21.000.000,00
Pérdidas y Ganancias	265.499,98
Result. liquidación	194.894,70
Total	22.459.516,86
Capital	5.500.000,00
Regul. Ley 50/77	759.516,86
Actual. disolución s/Ley 44/78	18.200.000,00
Total	22.459.516,86

Granada, 29 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.619-D.

CATALANA DE VALORES, S. A.
(CAVASA)

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	6.209.734,50	Capital y reservas	315.275.091,11
Gastos establecimiento	3.907.645,00	Capital suscrito y desembolsado	300.000.000,00
Gastos ampliación capital	2.302.089,50	Reserva legal	759.679,30
Cartera de valores	299.087.950,79	Fondo fluctuación valores	1.519.358,80
Acciones cotizadas	219.403.281,72	Reserva voluntaria	12.996.053,01
Derechos suscrip. acciones cotizadas	356.222,77	Fondo amortización	3.120.934,00
Acciones no cotizadas 30 por 100 auto- rización DGPF	79.328.446,30	Fondo amortiz. gastos establecimiento	1.969.889,00
Cuentas de terceros	1.243.814,71	Fondo amortiz. gastos ampl. capital	1.151.045,00
Dividendos a cobrar	999.464,01	Total Pasivo	318.396.025,11
Deudores varios	244.350,70	Cuentas de orden	118.423.500,00
Cuentas financieras	9.280.279,22	Valores depositados a nominal	117.402.000,00
Banca Catalana	9.280.279,22	Operaciones valores en curso	1.021.500,00
Pérdida del ejercicio	2.574.245,89	Total	436.819.525,11
Total Activo	318.396.025,11		
Cuentas de orden	118.423.500,00		
Valores en depósito a nominal	117.402.000,00		
Operaciones valores pendientes depó- sito	1.021.500,00		
Total	436.819.525,11		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Cargas ordinarias	2.121.647,49	Productos ordinarios	7.992.089,22
Gastos gestión y administración	1.062.944,00	Dividendos cobrados acciones cotiza- das	6.876.753,52
Gastos generales	437.730,48	Dividendos cobrados acciones no coti- zadas	875.556,00
Dotación ejercicio a fondo amortiza- ción	620.973,00	Intereses bancarios	229.535,00
Cargas no ordinarias	8.444.887,83	Prima asistencia Juntas acciones coti- zadas	10.244,70
Pérdidas en venta acciones cotizadas	6.413.783,73	Pérdida nota del ejercicio	2.574.245,89
Pérdida en venta derechos suscripción acciones cotizadas	30.893,90	Total	10.566.335,11
Total	10.566.335,11		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Coste valor	Cambio medio
		Pesetas	diciembre Pesetas
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	5.149.000	10.349.081,39	1.982.365,00
Petróleos	4.229.000	8.324.599,36	9.368.167,90
Químicas	7.536.000	15.067.408,02	1.503.793,90
Materiales de Construcción, Vidrio y Cerámica	1.877.000	6.847.722,72	1.962.623,20
Constructoras	581.500	2.233.091,26	216.725,05
Inmobiliarias	1.500.500	3.824.535,41	1.126.725,45
Agua y Gas	1.750.000	4.037.294,37	639.975,00
Electricidad (1)	32.612.000	42.078.586,34	18.394.793,10
Telecomunicaciones	731.500	2.002.490,77	414.175,30
Servicios Comerciales	3.627.500	12.717.434,22	2.419.371,50
Bancos (2)	17.369.000	72.532.450,09	26.079.911,30
Sociedades de Inversión Mobiliaria	28.195.500	39.944.830,52	20.641.499,10
Total	105.157.500	219.759.504,49	84.780.095,80
Acciones no cotizadas:			
Bancos (3)	13.286.000	79.328.446,30	79.328.446,30
Total	13.286.000	79.328.446,30	79.328.446,30
Total general	118.423.500	299.087.950,79	164.108.542,10
(1) Fecsa	22.123.000	27.844.376,85	13.021.597,80
(2) Banco Industrial de Cataluña	13.107.000	51.155.639,19	18.487.423,50
(3) Banca Catalana	13.286.000	79.328.446,30	79.328.446,30

Barcelona, 24 de julio de 1980.—10.760-C.

REUS TARRAGONA, S. A.

(RETASA)

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público por el presente anuncio que esta Sociedad, en Junta universal de señores accionistas, celebrada el día 5 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores Liquidadores y el balance final redactado por los mismos, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.162.998,39
Terrenos	28.765.000,00
	31.927.998,39
Pasivo:	
Liquidación	31.927.998,39

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del Activo de la Sociedad, ya que no existen deudas.

Reus, 6 de agosto de 1980.—Un Liquidador.—3.703-D.

ROFLEX, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, por la Junta general ex-

traordinaria, celebrada el día 28 de julio de este año, se adoptaron por unanimidad los oportunos acuerdos por los que se procedió a la disolución y simultánea liquidación de esta Compañía, habiéndose aprobado el correspondiente balance, cerrado en la indicada fecha, cuya copia literal es la siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	85.000
Pérdidas y ganancias	215.000
Total Activo	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total Pasivo	300.000

Barcelona, 3 de septiembre de 1980.—El Delegado del Consejo y Junta, F. Godoy Blasi.—11.412-C.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Amortización de obligaciones SEPTIMO SORTEO

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 21.965 obligaciones simples, ante el Notario de Vigo, don Luis Soiano Aza, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

1.751 al 2.715	965
2.716 al 2.954	239
5.530 al 5.897	368
5.898 al 6.290	393
8.542 al 9.473	932
10.763 al 10.830	68
14.739 al 15.738	1.000
87.451 al 87.647	197
88.648 al 89.450	803
90.559 al 90.885	327
91.886 al 92.075	190
92.313 al 92.795	483
92.796 al 93.795	1.000
147.220 al 148.219	1.000
150.824 al 151.623	1.000
181.976 al 162.975	1.000
183.131 al 183.843	713
185.158 al 185.442	287
187.949 al 188.948	1.000
190.327 al 191.326	1.000
200.885 al 201.684	1.000
209.881 al 210.880	1.000
224.913 al 225.912	1.000
243.891 al 244.890	1.000
249.162 al 250.161	1.000
255.314 al 256.313	1.000
266.296 al 267.295	1.000
293.850 al 293.934	85
294.935 al 295.849	915
295.850 al 296.849	1.000
	21.965

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 19 y siguientes.

El reembolso se realizará en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, a partir del día 2 de octubre de 1980, fecha del vencimiento de la anualidad.

Vigo, 4 de septiembre de 1980.—El Consejero-Secretario.—5.483-5.

HOTEL DON CAMILO, S. A.

Se pone en público conocimiento que por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Hotel Don Camilo, S. A.», domiciliada en Palma de Mallorca, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de dicha Sociedad y la adjudicación de sus bienes.

El balance de situación final, con fecha 27 de septiembre de 1979, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	15.000.000,00
Caja	8.600,00
Gastos de constitución	18.004,00
Total	15.026.604,00
Pasivo:	
Capital	200.000,00
Cuenta de Regularización	8.826.000,00
Actualización	6.000.000,00
Total	15.026.604,00

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Antonio Moya Nicoláu.—11.197-C.

CIA. GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas de esta Sociedad que en la Junta general extraordinaria, celebrada en Zaragoza y en el domicilio social, calle Coso, números 36 al 40, previa convocatoria efectuada en forma legal, se acordó el cambio de naturaleza de nuestras acciones de al portador en nominativas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones aplicables y complementarias.

Como consecuencia de ello, los accionistas de la «Cia. General de Almacenes de Aragón, S. A.», deberán presentar, a partir del próximo día 20 de septiembre de 1980, las acciones de su propiedad en cualquier oficina del Banco Central, al objeto de que les sean canjeadas dichas acciones al portador por los correspondientes extractos de inscripción de acciones nominativas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Manuel Escámez Sánchez.—5.648-12.

CIA. GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de octubre de 1980, a las trece horas, en el domicilio social, calle Coso, números 36 al 40, planta primera, de Zaragoza, en primera convocatoria, y, en caso necesario, el siguiente día 5 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se incluyen en el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de disolución y puesta en liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance de situación a la fecha.
- 3.º Nombramiento de liquidadores.
- 4.º Delegación de facultades, a fin de elevar a escritura pública, realizar cuantos actos sean convenientes y suscribir los documentos precisos hasta dar cumplimiento a los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en los Registros públicos correspondientes.
- 5.º Aprobación del balance final de liquidación previsto en el artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinación del haber líquido y cuota social por acción.
- 6.º Reparto del haber social existente según el artículo 187 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.º Delegación de facultades a fin de dar cumplimiento a los puntos 5.º y 6.º anteriores.
- 8.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general se requiere ser poseedor de diez o más acciones inscritas en el

libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma. A estos efectos, las tarjetas de asistencia podrán retirarse en el domicilio social de la Compañía, calle Coso, números 36 al 40, planta primera.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Manuel Escámez Sánchez.—5.647-12.

CISTERNAS REUNIDAS, S. A.

MADRID

Convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad «Cisternas Reunidas, S. A.», en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1980, por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 24 de octubre de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 25 de octubre de 1980, a las diecisiete horas, en segunda. El orden del día de los asuntos a tratar en la sesión, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sor Ángela de la Cruz, número 6, planta 12, de Madrid, será el siguiente:

Primero.—Señalamiento de fechas para abono a los señores accionistas de los dividendos activos correspondientes al ejercicio de 1979.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.549-C.

INMOBILIARIA DOMI, S. A.

VILAFRANCA DEL PENEDES (BARCELONA)

Avenida Diputación, 43

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de la fecha, ha acordado unánimemente aprobar el balance final de liquidación presentado por el Liquidador, así como la propuesta de distribución del activo social resultante entre los accionistas de esta Sociedad, transcritos a continuación:

Balance final de liquidación de la Sociedad «Inmobiliaria Domi, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Caja	48.975,64
Total Activo	48.975,64
Pasivo:	
Capital	48.975,64
Total Pasivo	48.975,64
Reparto que se formula:	
Don José Domenech Torné: En efectivo	12.243,91
Don José Mitjans Benach, en efectivo	12.243,91
Doña María Angeles Vidal Suriol, en efectivo	12.243,91
Doña Nuria Buxens Santacana, en efectivo	12.243,91
Total	48.975,64

Vilafranca del Penedés, 8 de agosto de 1980.—El Presidente de la Junta general de Accionistas, José Mitjans Benach.—11.478-C.

GERONA I, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		4.074.533,00	Capital y reservas		218.811.283,53
Gastos constitución		4.074.533,00	Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de valores		199.208.357,39	Reserva legal	6.270.427,84	
Acciones cotizadas	157.661.613,83		Fondo fluctuación valores	12.540.855,69	
Derechos suscripción acciones cotizadas	375.104,86		Fondo amortización gastos constitución		814.906,60
Acciones no cotizadas libre disposición	18.481.638,90		Resultados pendientes aplicación		2.417.281,88
Fondos públicos	22.690.000,00		Resultado neto del ejercicio		13.176.787,85
Cuentas financieras		26.266.961,92	Total Pasivo		225.220.259,88
Banco Industrial de Cataluña		26.266.961,92	Cuentas de orden		148.159.000,00
Cuentas de terceros		3.670.407,55	Valores depositados a nominal		148.159.000,00
Dividendos a cobrar	3.644.907,55				
Deudores varios	25.500,00				
Total Activo		235.220.259,86			
Cuentas de orden		148.159.000,00			
Valores en depósito a nominal		148.159.000,00			
Total		383.379.259,86	Total		383.379.259,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		953.621,30	Productos ordinarios		10.660.370,55
Gastos gestión y administración	295.045,00		Dividendos cobrados, acciones cotizadas	10.464.162,55	
Gastos generales	251.123,00		Dividendos cobrados, acciones no cotizadas	134.200,00	
Dotación del ejercicio a fondo amortización	407.453,30		Intereses bancarios	82.008,00	
Beneficio del ejercicio		13.176.787,85	Productos no ordinarios		3.450.038,60
			Beneficio en venta acciones no cotizadas	3.450.038,60	
Total		14.130.409,15	Total		14.130.409,15

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas nominales	Cambio medio diciembre	
		Coste valor Pesetas	Pesetas
Acciones cotizadas:			
Electricidad (1)	42.194.000	29.271.901,89	24.835.388,40
Bancos (2)	24.750.000	51.928.200,00	34.909.875,00
Sociedades de inversión mobiliaria (3)	28.317.000	21.081.927,70	12.583.065,00
Varios (4)	24.108.000	55.754.788,90	48.989.866,80
Total	119.369.000	158.036.718,49	121.318.195,20
Acciones no cotizadas:			
Bancos (5)	6.100.000	18.481.638,90	18.481.638,90
Total	6.100.000	18.481.638,90	18.481.638,90
Fondos públicos:			
Deuda amortizable 12 por 100 (1)	22.690.000	22.690.000,00	22.690.000,00
Total	22.690.000	22.690.000,00	22.690.000,00
Total general	148.159.000	199.208.357,39	162.489.834,10
(1) Fecsa	42.194.000	28.898.697,23	24.835.388,40
(2) Banco Industrial de Cataluña	24.750.000	51.928.200,00	34.909.875,00
(3) Catalana de Valores, S. A.	22.280.000	15.204.952,00	8.689.200,00
(4) Unidad Hermética	24.108.000	55.754.788,90	48.989.866,80
(5) Banca Catalana	6.100.000	18.481.638,90	18.481.638,90
(6) Deuda amortizable 12 por 100	22.690.000	22.690.000,00	22.690.000,00

Barcelona, 24 de julio de 1980.—10.759-C.

IBERHOSPITALIA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Valencia 7, de Barcelona, el próximo día 6 de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria de no obtenerse en la primera el quórum necesario, celebrándose la reunión bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1979.

b) Aplicación de resultados.

c) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

e) Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 2 de septiembre de 1980.—
El Administrador.—11.458-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA 21

Ronda General Mitre, núm. 126, 5.º, 2.º
Sorteo para la amortización de 28.648

obligaciones, emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1969, que el día 8 de octubre, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, tendrá lugar, ante el Notario

de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario don Juan Insensé Bas, el sorteo para la amortización de las 26.648 obligaciones correspondientes al año 1980.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 29 de octubre próximo.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, J. M. Badia.—11.484-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, núm. 126, 5.º, 2.ª

Pago del cupón número 1, emisión marzo de 1980

Ponemos en conocimiento a los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1980, que el próximo día 30 del corriente vence el cupón número 1.

El importe líquido por cupón, de pesetas 563,125, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, J. M. Badia.—11.485-C.

PRODUCTOS COSMETICOS, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Productos Cosméticos, S. A.», celebrada el día 1 de agosto de 1980, acordó la fusión con «Hispawel, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—5.646-8. 1.ª 18-9-1980

HISPAWEL, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Hispawel, S. A.», celebrada el día 1 de agosto de 1980, acordó la fusión con «Productos Cosméticos, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—5.645-8. 1.ª 18-9-1980

INDUSTRIA TABAQUERA CANARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Industria Tabaquera Canaria, S. A.», abreviadamente ITACASA, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 del próximo mes de octubre de 1980, a las doce horas, en el domicilio social de la misma (calle del Hierro, s/n., Taco, Santa Cruz de Tenerife), para tratar los siguientes asuntos:

1.º Ampliación de capital, mediante el traspaso de reservas.

2.º Concentración de determinadas empresas ubicadas en Canarias, que se instrumenta a través de la ampliación de capital de «Industria Tabaquera Canaria, Sociedad Anónima», para su suscripción por los «Herederos de Eufemiano Fuentes», «Española de Tabacos, S. A.», «Tabacos Jean, S. A.», mediante la aportación de natura de sus establecimientos industriales y la fusión por absorción de ITACASA (absorbente) con «Compañía Industrial Expendedora, S. A.», «Compañía Tinerfeña de Tabacos, S. A.», «Tabaco Banda, S. A.», «Pedro Fuentes, S. A.», «Agrupación de Fabricantes de Tabacos de Las Palmas, S. L.», y «Tabaquera Canaria, Sociedad Anónima» (absorbidas).

3.º Aprobación de los balances y cuentas cerradas el día anterior a la fecha de los acuerdos.

4.º Modificación de los artículos 1.º, 2.º, 5.º, 9.º y 14 de los Estatutos sociales.

5.º Otros acuerdos a adoptar derivados de la concentración o relacionados con la misma.

6.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores a este fin.

7.º Habiéndose concedido los beneficios fiscales a la concentración de empresas, a que se refiere el número 2.º del orden del día de esta convocatoria, por Orden ministerial de Hacienda de 30 de julio de 1980, es de aplicación el régimen especial regulado por la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y, en consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo único de la mencionada Ley, se reproducen en esta convocatoria los párrafos uno, dos y tres de la misma, cuyo texto es:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cua-

losquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la elección de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada una acredite.»

Santa Cruz de Tenerife, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.557-C.

FENIX SANITARIO, S. A.

MADAID

«Fénix Sanitario, S. A.», Madrid, convoca Junta general extraordinaria en su domicilio social, calle Espoz y Mina, 17, el día 22 de octubre, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Director-Gerente.—11.486-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).